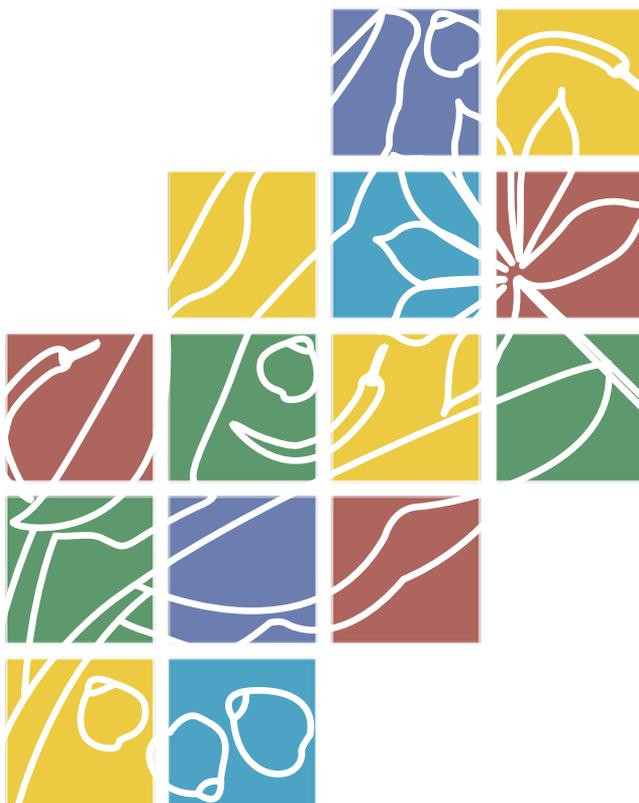




Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

COMISIÓN DE  
RECURSOS GENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y  
LA AGRICULTURA

# Directrices para la elaboración de una Estrategia Nacional para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura



**Directrices  
para la elaboración de  
una Estrategia Nacional  
para los Recursos  
Fitogenéticos  
para la Alimentación  
y la Agricultura**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Roma, 2015

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-308868-3

© FAO, 2015

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

# Índice

Resumen ejecutivo .....	v
Lista de siglas .....	ix
I. Introducción.....	1
II. Antecedentes.....	3
III. Preparación de una Estrategia Nacional para los RFAA - un enfoque gradual .....	15
Etapa A. Establecer un mecanismo de coordinación a nivel nacional.....	15
Etapa B. Sentar las bases para una Estrategia Nacional para los RFAA .....	25
Etapa C. Dar forma final y presentar la Estrategia Nacional para los RFAA .....	39
IV. Implementar la Estrategia Nacional para los RFAA .....	43
Anexos .....	49
Anexo 1. Instrumentos y sistemas de información existentes .....	50
Anexo 2. Lista de comprobación para elaborar una Estrategia Nacional para los RFAA.....	51
Anexo 3. Recursos para la elaboración de una Estrategia Nacional para los RFAA.....	53



# RESUMEN EJECUTIVO

Por definición, los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) consisten en todo material fitogenético poseedor de valor actual o potencial para la alimentación y la agricultura<sup>1</sup>. Esos recursos, que constituyen un reservorio de atributos heredables, son una 'materia prima' indispensable para generar variedades de cultivos de superior calidad. La diversidad de alternativas que brindan hace posible la muy deseada diversificación de cultivos, alimentos y sistemas de explotación agrícola, todos los cuales son índices de la resiliencia de los sistemas agrícolas. Además, los RFAA proporcionan a los ecosistemas invaluable servicios que contribuyen al logro de sistemas de producción agrícola sostenibles. En prevención de pérdidas y para disponer en la mayor medida posible de una amplia gama de RFAA para satisfacer necesidades actuales y futuras se requieren urgentemente, a nivel nacional, programas más sistemáticos de conservación y uso sostenible.

Esa necesidad ha sido reconocida por convenciones y acuerdos internacionales, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado) y el Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Segundo PAM). En cada uno de esos instrumentos se hace hincapié en el compromiso de los gobiernos de hacer que la conservación y el uso de los RFAA sigan siendo un componente clave de los programas encaminados a aliviar la pobreza, aumentar la seguridad alimentaria y proporcionarnos una red de seguridad para el futuro de la agricultura. En ellos se destaca asimismo la necesidad de elaborar y aplicar estrategias nacionales que hagan asequibles esas metas.

Las presentes directrices ayudarán a los países a implementar el Segundo PAM en armonía con otros compromisos nacionales e internacionales pertinentes. En las estrategias nacionales sobre RFAA, basadas en el conocimiento de las necesidades, capacidades y dificultades experimentadas por los países, deberá identificarse una visión, metas y objetivos

---

1 Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Artículo 2.

nacionales, así como el correspondiente plan de acción, incluidas responsabilidades, recursos y marcos cronológicos para la realización de actividades pertinentes para la conservación y el uso sostenible de los RFAA. Toda Estrategia Nacional para los RFAA debería:

- Hacer más eficientes las intervenciones de los países encaminadas a dar carácter nacional al Segundo PAM y por lo tanto a implementar el Tratado, así como cumplir otras obligaciones internacionales;
- Proporcionar un marco general único para la gestión de los RFAA, a fin de alcanzar metas claramente definidas dentro de las políticas y los objetivos de desarrollo agrícolas, ambientales y económicos globales de un país;
- Facilitar el seguimiento del avance logrado a través de la clara identificación de actividades prioritarias y sus marcos cronológicos;
- Mejorar la coordinación nacional de todas las actividades referentes a los RFAA en todos los sectores constitutivos del programa, haciendo así posible la realización de actividades concertadas y la creación de un fondo común de recursos y evitando duplicaciones de esfuerzos y antagonismos entre los mismos,
- Promover asociaciones y vínculos sustentados por emprendimientos basados en la colaboración mutua, beneficiosos para todas las partes, y
- Facilitar y simplificar la elaboración de informes nacionales destinados a iniciativas, marcos, acuerdos y otros instrumentos regionales y mundiales.

Desde el punto de vista práctico, una Estrategia Nacional para los RFAA puede ayudar a un país a establecer prioridades asignar recursos presupuestarios y otros recursos; crear capacidad, y diseñar, en forma de sucesión ininterrumpida, todos los aspectos de los RFAA, a fin de alcanzar las metas nacionales. Se trata asimismo de un medio tangible para poner eficazmente de manifiesto el hecho de que los RFAA, y por lo tanto su conservación y uso sostenible, son la base de la seguridad alimentaria, de sistemas sostenibles de producción de cultivos, y del desarrollo rural. Como consecuencia directa, un país estaría en condiciones de salvaguardar los activos de sus RFAA, facilitar el acceso a materiales genéticos necesarios y regir la distribución de los beneficios resultantes; agregarles valor a través de la mejora de los cultivos, e intensificar en forma sostenible la producción de cultivos en la medida en que sea necesario.

Una estrategia nacional puede hacer posible el seguimiento de los beneficios suscitados por los RFAA a partir de los materiales conservados a través de la introducción de mejoras en semillas y materiales de siembra tangibles que aumenten los rendimientos, una mayor generación de ingresos, mejoras en materia de nutrición, etc. Su eficacia para generar un efecto de demostración será tan provechosa para el investigador que trata de poner de manifiesto la utilidad de los recursos invertidos en la gestión de los RFAA como para los responsables de la implementación de políticas que deban justificar y fundamentar la asignación de recursos escasos a intereses y necesidades contrapuestos.

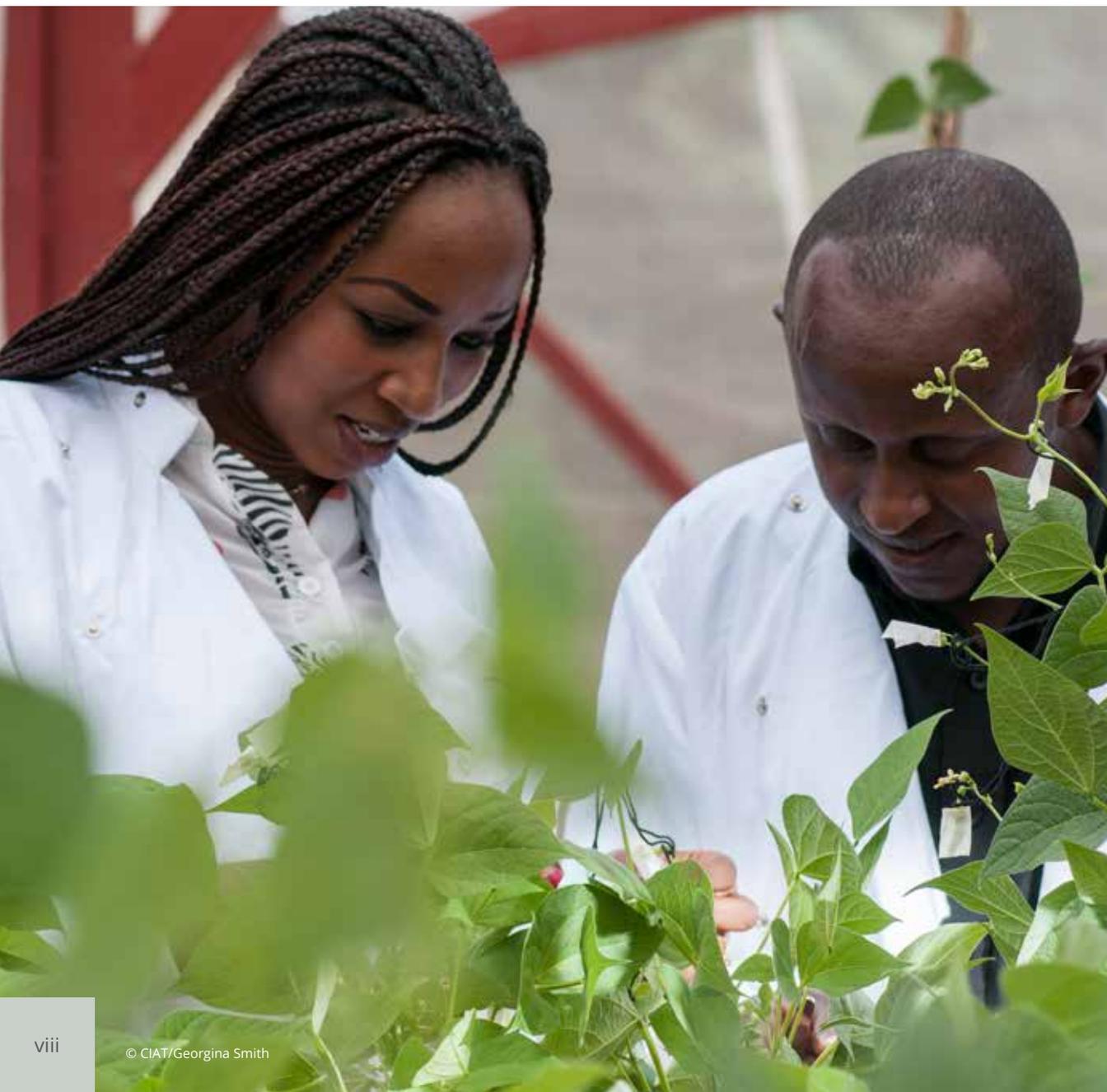
La utilidad de una Estrategia Nacional para los RFAA depende de los pasos preparatorios que conducen a su formulación, de las medidas adoptadas para su implementación y del compromiso asumido por las autoridades y por los interesados.

Conforme a lo solicitado por la Comisión sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se ha preparado un conjunto de directrices voluntarias para estrategias nacionales sobre recursos fitogenéticos, a fin de ayudar a los países a implementar el Segundo PAM.

Para ayudar a las autoridades nacionales a elaborar un enfoque sistemático para la conservación y el uso sostenibles de los RFAA, las presentes directrices voluntarias, que pueden adaptarse a las necesidades y circunstancias de un país, proporcionan un bosquejo de los procesos graduales que pueden seguirse para la preparación de una estrategia nacional para los RFAA. A través de un enfoque de pasos sucesivos las directrices voluntarias presentan un “proceso modelo”, identifican a las partes interesadas de los RFAA y los papeles que deben cumplir. Para facilitar su utilización se propone la realización, en tres etapas clave, del proceso de preparación de una estrategia nacional.

- En la etapa A se describe el proceso de establecimiento de un mecanismo de coordinación, que debería derivarse de instituciones y procesos existentes, tales como el programa nacional para los RFAA. Se recomienda constituir un equipo básico de dicho programa (o estructura similar), encargado de coordinar e impulsar la preparación de la estrategia. Ese equipo, al que se da el nombre de ‘Comité Nacional para los RFAA’, debería ser un órgano representativo cuya composición refleje una combinación de especialidades, para abarcar los diferentes aspectos de la gestión de los RFAA.
- En la etapa B se describen los pasos que supone la determinación de las bases y el contenido de una Estrategia Nacional para los RFAA. Para detectar vacíos e identificar prioridades para la fase de planificación se recomienda evaluar el estado de los RFAA. Es importante que en la preparación de la evaluación tome parte la gama más amplia posible de interesados; además, la evaluación debe abarcar todos los aspectos del continuo de los RFAA: desde la conservación hasta el uso de las semillas entregadas. Tomando como base la evaluación del país puede acordarse el alcance de la Estrategia Nacional para los RFAA; es decir de las actividades relacionadas con la conservación y el uso sostenible del programa, una vez establecida una definición clara de los objetivos que hayan de perseguirse a través de la estrategia. En la etapa B se describe asimismo el proceso de formulación de un enunciado de visión, así como un plan de acción dotado de metas, actividades, objetivos, indicadores y un plazo definidos. Una estimación realista y detallada del costo de cada elemento del plan de acción, así como indicadores y objetivos que hagan posible el seguimiento del progreso logrado son elementos importantes del plan de acción.
- En la etapa C se lleva a cabo el proceso encaminado a dar forma final a la estrategia y a realizar el proceso de consulta, destinado a captar las perspectivas de los interesados para que los aportes de un amplio espectro de grupos de intereses contribuyan a dar forma a la versión final de la Estrategia Nacional para los RFAA. Las consultas con los interesados deben ser planificadas y facilitadas adecuadamente, como garantía de una participación provechosa.

Por implementación de la Estrategia Nacional para los RFAA se entiende la ejecución, el seguimiento y el suministro de información sobre las actividades acordadas. En la mayor medida posible los pasos de la implementación deben corresponder a la secuencia de hechos expuestos en su plan de acción, en que todos los interesados participantes sean responsables de la realización de actividades de ejecución, financiamiento y seguimiento acordadas. Se recomienda que como parte de un proceso de seguimiento y evaluación eficiente el país establezca o actualice los sistemas de información y gestión de datos existentes y disponga lo necesario para que todos los interesados tengan acceso a los mismos y puedan participar en el proceso de gestión de datos.



# Lista de siglas

AP	Actividades Prioritarias
CD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
Comisión	Comisión sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CRFG	Centro de Recursos Fitogenéticos
EPNBD	Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Grupo de Trabajo	Grupo de Trabajo Técnico sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
MNII	mecanismo nacional de intercambio de información
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PAEM	Plan de Acción Estratégico para fortalecer la conservación y el uso de los RFAA mesoamericanas para la adaptación de la agricultura al cambio climático

PNAA	Programa nacional de acción para la adaptación
RFAA	Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
Segundo PAM	Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Tratado	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

# I. INTRODUCCIÓN

En su décimo cuarto período ordinario de sesiones, que tuvo lugar entre el 15 y el 19 de abril de 2013, la Comisión sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Comisión) valoró positivamente la asistencia proporcionada por la FAO a los países para la elaboración de estrategias, prácticas óptimas e instrumentos para la implementación, a nivel nacional, del Segundo Plan de Acción Mundial para Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Segundo PAM). Además solicitó a la FAO que preparara directrices para estrategias nacionales sobre recursos Fitogenéticos, a fin de someterlas al examen del Grupo de Trabajo Técnico sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Grupo de Trabajo) y de la Comisión en su siguiente período de sesiones.

En el presente documento, por “Estrategia Nacional para los RFAA” se entiende un documento acordado a nivel nacional en que se identifique una visión, metas y objetivos de un país que sean pertinentes para la conservación y el uso sostenible de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), y se propone un plan de acción que contenga actividades, objetivos, indicadores, responsabilidades, recursos y un marco cronológico definidos. La estrategia debe ser totalmente congruente con metas y prioridades nacionales y debe reflejar y complementar políticas para sectores específicos relacionadas con el RFAA, tales como una política sobre el sistema de semillas.

Como marco acordado a nivel nacional para actividades relacionadas con el RFAA, una Estrategia Nacional para los RFAA tiene como finalidad promover y facilitar la implementación del Segundo PAM a nivel nacional, y respaldar la elaboración de un enfoque sistemático para la conservación y el uso de tales recursos. También se propone ayudar al país a cumplir las obligaciones que haya asumido en virtud de convenciones y acuerdos internacionales pertinentes de los RFAA, tales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la

Agricultura<sup>2</sup> (Tratado) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>3</sup> (CDB), instrumentos que imponen a sus partes la obligación de elaborar estrategias, planes o programas nacionales de conservación y uso sostenible de recursos fitogenéticos y de diversidad biológica, respectivamente.

En el presente documento de información se enuncian las Directrices para la elaboración de una estrategia nacional para los RFAA, destinadas a ayudar a las autoridades nacionales a preparar sus estrategias nacionales de los RFAA. En él se sugiere una plantilla para esa labor. Reconociendo el hecho de que la formulación e implementación de una estrategia nacional variará de un país a otro, las directrices constituyen una secuencia de etapas y métodos sugeridos para orientar la formulación de un documento que refleje el contexto nacional y los objetivos de los interesados que deban adoptar e implementar la estrategia. Las directrices están destinadas primordialmente a ser utilizadas a nivel nacional por los responsables de la implementación de políticas, funcionarios del sector público de ministerios, departamentos e instituciones de extensión, así como otros interesados cuya labor guarde relación con la conservación y el uso de los RFAA. La administración del programa es cuestión de soberanía nacional, por lo cual la adopción de estas directrices para encaminar el proceso de conservación y el uso sostenible de los RFAA constituye una decisión voluntaria.

Para la elaboración de las presentes Directrices para la elaboración de una estrategia nacional para los RFAA se ha aprovechado la experiencia práctica acumulada por la FAO a través de sus actividades de asistencia a países de África —por ejemplo Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Tanzania, Zambia y Rwanda— para la formulación de estrategias nacionales de los RFAA. Para enriquecer aún más el documento con perspectivas de países, las directrices fueron revisadas a través de una serie de tres consultas con expertos<sup>4</sup>, en que participaron interesados de todas las regiones.

---

2 Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. <http://www.planttreaty.org/> (acceso: 23 de diciembre de 2014).

3 Convenio sobre la Diversidad Biológica. <http://www.cbd.int/convention/> (acceso: 23 de diciembre de 2014).

4 Douala, Camerún (noviembre de 2013); Ciudad de Panamá (noviembre de 2013), y Roma, Italia (marzo de 2014).

## II. ANTECEDENTES

### ■ Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)<sup>5</sup> comprenden toda la diversidad de plantas utilizadas, o que puedan llegar a utilizarse, en la esfera de la agricultura para producir alimentos, piensos y fibras. El concepto abarca el acceso a tenencias de germoplasma (colecciones *ex situ*), especies silvestres que se encuentran en la naturaleza (*in situ*) que puedan estar relacionadas con cultivos (es decir variedades silvestres afines a las plantas cultivadas), variedades locales o variedades tradicionales mantenidas en los establecimientos agrícolas, materiales genéticos, material de cría en programas de mejoramiento de cultivos y variedades registradas y/o entregadas para el cultivo. Esos recursos, dotados de un cúmulo de rasgos y características heredables, son las ‘materias primas’ utilizadas en actividades de fitomejoramiento para generar variedades superiores apropiadas para actividades agroecológicas y sistemas de explotación agrícola. Las variaciones dentro de nuestro RFAA hacen posible la diversificación de los cultivos y por lo tanto de los alimentos. Por lo tanto, el espectro de diversidad de los RFAA disponible dentro de las fronteras nacionales y proveniente de otros países, es un componente de decisiva importancia de la serie de instrumentos que pueden utilizarse para lograr seguridad en las esferas de los alimentos y la nutrición por vías ambientalmente sostenibles.

---

5 En el contexto del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se entiende por ‘Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura’ cualquier material genético de origen vegetal, incluido material reproductivo y vegetativo, que contenga unidades funcionales hereditarias actual o potencialmente valiosas para la alimentación y la agricultura. <http://www.planttreaty.org>.

Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura comprenden toda la diversidad de plantas utilizadas, o que puedan llegar a utilizarse, en la esfera de la agricultura para producir alimentos, piensos y fibras.

## ■ El Segundo Plan de Acción Mundial para los RFAA

A lo largo de las seis décadas transcurridas desde su creación, la FAO, así como sus Miembros y sus asociados para el desarrollo, han implementado sistemáticamente actividades y programas, han establecido mecanismos y han convocado al establecimiento de plataformas normativas en que se hace hincapié en la importancia cardinal del bien común universal que representan los RFAA para la seguridad alimentaria y la seguridad de la nutrición. Esas intervenciones han dado lugar a un continuo mejoramiento de la capacidad de conservar y utilizar en forma sostenible dichos recursos a escala nacional, regional y mundial. En 2011, por ejemplo, los países miembros de la FAO adoptaron

el Segundo PAM, versión revisada del *Plan de Acción para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, de 1996. Dicha revisión tuvo su origen en el *Segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos del mundo para la alimentación y la agricultura*<sup>6</sup>, en que se destacó tanto el progreso logrado (a escala mundial, regional y nacional) en materia de conservación y uso sostenible de los RFAA, como también los desafíos y oportunidades surgidos desde el primer informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos del mundo para la alimentación y la agricultura, publicado en 1996.

El Segundo PAM es un marco en que se prescribe un conjunto de 18 actividades prioritarias para orientar actividades y avances a nivel comunitario, nacional, regional e internacional para la conservación y el uso sostenible de los RFAA. En ese instrumento se pretende, en esencia, avanzar a partir de los éxitos logrados en países miembros de la FAO a lo largo de los años en materia de conservación de germoplasma de cultivos, su utilización con fines de fitomejoramiento y la entrega de semillas y materiales de plantación de alta calidad – que reflejen fielmente los criterios de los RFAA – a los agricultores que los necesiten. El Segundo PAM es un componente de respaldo del Tratado. Este último, que entró en vigencia en 2004, es un acuerdo jurídicamente vinculante entre países en las esferas de conservación y uso sostenible de los RFAA y reparto justo y equitativo de los beneficios emanados de su utilización. Al final de 2014 más de 130 países se habían convertido en Partes Contratantes del Tratado.

---

6 El *Segundo Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos del mundo para la alimentación y la agricultura* está disponible en <http://www.fao.org/docrep/014/i1500s/i1500s00.htm>

## ■ Los RFAA y el desafío de la inseguridad alimentaria y la malnutrición e

La FAO define la seguridad alimentaria como la situación en que “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”<sup>7</sup> Pese a los enormes avances logrados en materia de agricultura y producción de alimentos, la inseguridad alimentaria y la malnutrición siguen siendo generalizadas. De hecho, el mundo se debate con la realidad de un desafío generacional de inseguridad alimentaria y malnutrición que hace que a más tardar en 2050, cuando la población mundial, según las proyecciones, haya alcanzado los 9000 millones de seres humanos, la producción de alimentos deba haber aumentado entre un 60% y un 70%. A falta de ese incremento sin precedentes de la producción de alimentos, la hambruna y el hambre serán generalizadas, lo que a su vez, casi con certeza, suscitará inestabilidad política y agitaciones sociales en las regiones vulnerables del mundo, cuyos actuales perfiles de inseguridad alimentaria habrán empeorado. Los desafíos de la labor encaminada a alcanzar y mantener el nivel de aumento de la producción de alimentos, que será enorme aun en las condiciones más favorables, se ven exacerbados por el cambio climático. Se prevé que los erráticos fenómenos meteorológicos extremos a los que se atribuye ese fenómeno afecten negativamente a la productividad agrícola en muchas partes del mundo. Además, se admite que el carácter finito de las existencias de tierras arables y los recursos hídricos, y los pronunciados costos del uso de agroquímicos, que se incrementará, hacen que el aumento de la productividad de los cultivos, es decir la producción de más alimentos con menos insumos, es la senda sostenible para el éxito. Tomados en conjunto, esos factores hacen que la necesidad de producir alimentos nutritivos en forma sostenible, es decir con mínimas huellas ambientales, en entornos degradados en forma creciente, con y bajo condiciones climáticas imprevisibles, requiera soluciones innovadoras. Se admite que liberar los potenciales latentes de los RFAA es uno de los más destacados elementos constitutivos de esas soluciones.

Es evidente que los entornos agrícolas cambian al variar los sistemas de explotación agrícola; surgen nuevas plagas y enfermedades; se producen incidentes de sequías e inundaciones; las temperaturas suben y bajan, y las demandas de productos específicos varían sin cesar. Para poder seguir adaptando la agricultura a condiciones continuamente variables, tanto los agricultores como los obtentores tienen que tener acceso a una cartera genéticamente variada de cultivos y de sus variedades, aptos para una gama de ecosistemas agrícolas y prácticas de cultivo. El RFAA está dotado de los elementos necesarios para contribuir a la consecución de esas metas por las vías siguientes:

- la producción de una variada gama de cultivos y sus variedades, que reduce probadamente los riesgos e incrementa la estabilidad de la producción global, con el consiguiente aumento de la resiliencia de los sistemas de explotación agrícola, y
- el desbloqueo y el aprovechamiento de las variaciones transmisibles hereditariamente codificadas en los diseños de los RFAA para el logro de variedades de cultivos mejoradas y mejor adaptadas, como respuesta a la continua evolución de las dificultades que plantea la producción de alimentos.

7 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/es/>

Los RFAA, que están intrínsecamente vinculados con el más amplio contexto de la sostenibilidad y la salud ambiental, son además una fuente importante de servicios de los ecosistemas, tales como servicios de regulación (por ejemplo regulación del clima y las enfermedades, polinización y purificación de aguas); servicios culturales (por ejemplo recreativos, espirituales, religiosos, inspiracionales, educativos), y servicios de apoyo (por ejemplo de formación del suelo y reciclaje de nutrientes).

El sector de los RFAA tiene, por lo tanto, múltiples funciones que cumplir en los programas encaminados a universalizar la seguridad alimentaria, inclusive a través de la producción de más y mejores alimentos para consumidores rurales y urbanos; el suministro de alimentos saludables y más nutritivos y el incremento de la generación de ingresos y del desarrollo rural. Además, las familias de los agricultores tienden a realizar diversas actividades para lograr seguridad alimentaria y seguridad de ingresos. A nivel de cultivos, los agricultores pueden diversificar sus actividades en relación con los cultivos y las variedades que cultivan, y a nivel de establecimientos pueden emprender diversas actividades, tales como procesamiento de alimentos, agroforestación o 'agroturismo'. Diversificar las actividades representa también una importante estrategia de gestión de riesgos, especialmente para los agricultores pobres. Además, la posibilidad de contar con una cartera más diversificada de los RFAA ampliará la gama de opciones de que disponen.

Además de promover la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, los RFAA sustentan el bienestar nutricional, ya que el consumo de dietas variadas constituye una vía importante para asegurar la ingesta suficiente de todos los nutrientes necesarios para una salud adecuada. También se están llevando a cabo programas de fitomejoramiento para mejorar la calidad nutricional de los cultivos de primera necesidad en todo el mundo.

En el Segundo PAM se prescribe la utilización de hojas de ruta para apalancar los RFAA en cuanto a elaboración y/o fortalecimiento de sistemas nacionales de producción de cultivos de un país. No obstante, los países necesitan asistencia para que las actividades prioritarias del Segundo PAM den lugar a actividades con plazos determinados, congruentes con características exclusivas de cada país y con metas de desarrollo específicas. Prácticamente todos los países miembros de la FAO han establecido programas nacionales para los RFAA; es decir redes formadas por instituciones nacionales de investigación y desarrollo encargadas de promover la conservación y el uso de los RFAA y por los ministerios de los que dependen.

Por lo tanto, esos programas nacionales deberían ser el centro de todas las medidas concertadas relacionadas con los RFAA y en consecuencia ser el punto de partida de un fortalecimiento aún mayor de las capacidades.

Mucho se ha avanzado en los últimos tiempos en la labor encaminada a vincular la conservación y el uso de los RFAA con intervenciones tendientes a aumentar la seguridad alimentaria y crear sistemas agrícolas más sostenibles. No obstante, pese a las enormes contribuciones y a las posibilidades aún no aprovechadas de los RFAA de contribuir a la seguridad alimentaria y a una agricultura sostenible mundiales, su papel aún no ha sido ampliamente reconocido o comprendido. Se requieren esfuerzos adicionales para estimar en su totalidad el valor de las RFAA, evaluar el impacto de su utilización y proporcionar esa información a los responsables de la implementación de políticas y al público en general.

Lo que falta en muchos países es un mecanismo de promoción de la formación de vínculos a partir del uso de tales recursos en actividades de fitomejoramiento y para que los agricultores los utilicen para los sistemas de semillas. A esa estrecha interrelación entre sectores se le da el nombre de 'continuo' para la gestión de los RFAA. Ese enfoque suele no utilizarse para dicha gestión, lo que reduce las posibilidades de éxito. En esos casos se requieren medidas de reorientación para asegurar la adopción de medidas apropiadas a nivel de países, encaminadas a fortalecer los lazos esos tres componentes: la conservación de los RFAA; su uso sostenible por los usuarios finales y en la esfera del mejoramiento de los cultivos, y para la entrega de semillas y materiales de siembra de calidad adecuada. Un punto de partida para remediar esa situación consistiría en la preparación, adopción e implementación de un conjunto inclusivo y concertado de medidas que abarquen todo el espectro de actividades de gestión de los RFAA.

Además de promover la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, los RFAA sustentan el bienestar nutricional, ya que el consumo de dietas variadas constituye una vía importante para asegurar la ingesta suficiente de todos los nutrientes necesarios para una salud adecuada.

### ■ **¿Qué se entiende por Estrategia Nacional para los RFAA?**

Una Estrategia Nacional para los RFAA consiste en un bosquejo para la gestión de los RFAA de un país como serie ininterrumpida de intervenciones encaminadas a alcanzar metas claramente definidas dentro de plazos determinados. En ella se identifican la visión y las metas del país y el correspondiente plan de acción, así como las responsabilidades, los recursos y los cronogramas respectivos para la realización de las actividades prioritarias identificadas pertinentes para la conservación y el uso sostenible de los RFAA. La conservación y el uso de los RFAA constituyen una labor multisectorial, por lo cual se espera que las actividades y las entidades responsables que forman parte de una estrategia de ese género abarquen varios sectores; especialmente los de alimentación y agricultura; medio ambiente; educación; cultura; ciencia y tecnología, y comercio.

### **Recuadro 1. ¿Qué diferencia existe entre una política y una estrategia?**

Una política es un conjunto de principios y directrices fundamentales, formuladas y aplicadas por un gobierno nacional (o por el órgano de gobierno de una institución) para encaminar y limitar sus actividades encaminadas a alcanzar metas de largo plazo. Por estrategia se entiende un plan de acción concreto, específicamente diseñado para alcanzar metas concretas.

Aunque puede existir una estrategia sin que se haya establecido una política, es frecuente que para elaborar estrategias en el contexto de una política más amplia sea necesario introducir ajustes en la política.

Una Estrategia Nacional para los RFAA potencia la capacidad de las autoridades nacionales de

- aplicar el Segundo PAM y el Tratado;
- establecer un marco general único para la conservación y el uso sostenible de los RFAA en el contexto de las políticas y los objetivos agrícolas, ambientales y económicos globales de un país;
- mejorar la coordinación nacional para los RFAA identificando y haciendo participar a todos los interesados pertinentes de la gama más amplia posible de sectores; por ejemplo ministerios y departamentos de gobierno, el sector privado, la sociedad civil y organizaciones basadas en agricultores, y asignándoles funciones y cometidos, y/o reafirmando tales obligaciones.
- acordar actividades prioritarias y sus respectivos marcos cronológicos a nivel nacional;
- asegurar la existencia de fuertes vínculos entre conservación y uso sostenible (es decir el 'continuo' de la gestión de los RFAA<sup>8</sup>) promoviendo actividades de colaboración que beneficien a todos los interesados;
- facilitar la colaboración entre diferentes interesados en la conservación y el uso sostenible de los RFAA en diferentes niveles, y
- lograr eficiencias a través de la conjunción de recursos y evitando la duplicación de esfuerzos vinculando la gestión de los RFAA con los compromisos nacionales asumidos en otros sectores; por ejemplo la consecución de las metas de Aichi del CDB en materia de biodiversidad<sup>9</sup>.

8 Mba, C., Guimarães, E.P., Gouantoueu, R.G., Hershey, C., Paganini, M., Pick, B., y Ghosh, K. 2012. Mainstreaming the continuum approach to the management of genetic resources for food and agriculture through national strategy. *Plant Genetic Resources: Characterization and Utilization*, 10: 24-37.

9 Metas de Aichi del CDB para la diversidad biológica. <http://www.cbd.int/sp/targets/> (fecha de acceso: 23 de diciembre de 2014).

Todo adecuado diseño de una estrategia nacional debe ser adaptado a las circunstancias y necesidades especiales del país y ser susceptible de revisiones y actualizaciones si la variación de la situación del país las requiere. La Estrategia Nacional debe ser enteramente congruente con metas y prioridades nacionales tales como planes de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza, planes de adaptación al cambio climático y políticas agrícolas. También debe admitir y complementar políticas específicas de sectores relacionadas con el RFAA, como la política de semillas, y complementar otras estrategias o iniciativas de conservación nacionales, regionales y mundiales. En algunos casos ha resultado probadamente provechosa para elaborar una estrategia regional de RFAA que abarque, por lo tanto, a más de un país.

Todo adecuado diseño de una estrategia nacional debe ser adaptado a las circunstancias y necesidades especiales del país y ser susceptible de revisiones y actualizaciones si la variación de la situación del país las requiere.



## Recuadro 2. Estrategias regionales de RFAA

Un ejemplo de elaboración de una estrategia regional para RFAA es el *Plan de Acción Estratégico para fortalecer la conservación y el uso de los RFAA mesoamericanos para la adaptación de la agricultura al cambio climático* (PAEM), 2012-2024. Dicha estrategia se centra en 10 cultivos mesoamericanos (maíz, frijoles, mandioca, boniato, cucurbitáceas, amaranto, pimientos, papaya, avocado y un forraje nativo (*Tripsacum*), que revisten importancia para la seguridad alimentaria mundial y contribuyen a la diversidad de la dieta y la generación de ingresos para los agricultores. La elaboración de la estrategia regional fue financiada por el Tratado a través del Fondo de distribución de beneficios de la estrategia de financiación.

Enlace del PAEM:

[www.biodiversityinternacional.org/uploads/tx\\_news/SAPM\\_2014\\_2024\\_1725.pdf](http://www.biodiversityinternacional.org/uploads/tx_news/SAPM_2014_2024_1725.pdf)

Análogamente, países de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral adoptaron en 2008 la "Estrategia de Conservación de colecciones de diversidad de cultivos en la Región de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral". Esa iniciativa fue seguida por las "Directrices de la Política sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura", publicadas en 2013 por el Centro de Recursos Fitogenéticos (CRFG) de la región de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral 2013. Esas directrices, que proporcionan un marco uniforme para ayudar a los países a implementar actividades relacionadas con la conservación y el uso de los RFAA de acuerdo con normas y actividades internacionales, permiten armonizar operaciones en toda la subregión y además proporcionan a la Comunidad para el Desarrollo de África Austral un instrumento listo para ayudar a los países a adaptar a las necesidades nacionales los instrumentos normativos internacionales.

Enlace del CRFG: [www.spgrc.org.zm/](http://www.spgrc.org.zm/)

## ■ ¿Por qué se necesita una Estrategia Nacional para los RFAA?

Una Estrategia Nacional para los RFAA adecuadamente preparada, formalmente adoptada e implementada será un instrumento valioso para cada país. En ella se documentarán sus actividades relacionadas con RFAA mediante la identificación de los pasos clave necesarios para la conservación de esos recursos y para facilitar su utilización. Constituye también un medio tangible para poner claramente de manifiesto el hecho de que el RFAA, y por lo tanto la conservación y el uso del mismo, sirven de base para la seguridad alimentaria, los sistemas de producción sostenible de cultivos y el desarrollo rural.

La Estrategia Nacional para los RFAA puede servir de base para que un país racionalice sus capacidades internas a los efectos de la conservación y el uso de los RFAA y las potencie

para alcanzar metas nacionales claramente articuladas, participar en iniciativas de colaboración regionales y mundiales y cumplir los compromisos bilaterales y multilaterales del país. De hecho, sean cuales fueren la escala de la diversidad fitogenética y la capacidad y los recursos financieros con que cuente, un país necesita un conjunto de planes de acción claramente estructurados para la gestión de los mismos a fin de alcanzar del modo más eficiente y eficaz posible la meta de conservarlos y usarlos en forma sostenible en beneficio de la generación actual y de las futuras generaciones.

Desde el punto de vista práctico, la Estrategia Nacional para los RFAA puede ayudar a un país a establecer prioridades, asignar recursos presupuestarios y otros recursos, crear capacidad y diseñar la sucesión ininterrumpida de todos los aspectos de la gestión de los RFAA nacionales para alcanzar sus propias metas. Esto pondrá a un país en condiciones de salvaguardar los activos de su RFAA; obtener acceso más expedito a los materiales genéticos que necesite y disponer la distribución de los beneficios obtenidos, así como intensificar en forma sostenible la producción de cultivos en la medida en que sea necesario.

### ■ **La estrategia nacional para los RFAA y el Tratado**

Varios instrumentos prácticos están disponibles para ayudar a los países a adoptar decisiones estratégicas relativas a la ratificación e implementación del Tratado.<sup>10</sup> La implementación del Tratado en cada Parte Contratante requiere actividades de colaboración entre una amplia gama de interesados del sector público, el sector privado y la sociedad civil. Tales actividades requieren conexiones funcionales entre diferentes organismos públicos, instituciones nacionales de investigación y desarrollo, bancos de genes y organizaciones de agricultores. La coordinación y planificación pueden ser provechosas para las Partes Contratantes en las siguientes esferas:

- Participación en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (Artículos 10 a 13), inclusive poniendo a disposición, a través del ATM estándar, el RFAA sujeto a la gestión y al control de la Parte Contratante y en el dominio público, y alentando a los titulares privados de los RFAA a aplicar el mismo contrato.
- Respaldar la implementación nacional del Tratado en esferas tales como conservación y uso sostenible de los RFAA (Artículos 5 y 6, respectivamente) e implementación de derechos de los agricultores (Artículo 9).
- Fortalecer la colaboración regional e internacional, lo que agregará valor y eficacia a los programas nacionales en esferas tales como transferencia de tecnología, desarrollo de la capacidad o intercambio de información para elaborar y fortalecer el sistema mundial de información del Tratado sobre RFAA (Artículo 17).

---

<sup>10</sup> La Secretaría del Tratado Internacional ha creado una página web para incluir instrumentos prácticos pertinentes ya elaborados por la Secretaría y sus asociados para ayudar a promover la ratificación e implementación del Tratado Internacional en el contexto nacional: <http://www.planttreaty.org/nacional-RFAA-planing>

- Prepararse para las sesiones del Órgano Rector y para el seguimiento de las actividades y resoluciones por él adoptadas, incluida la obligación de informar regularmente al Órgano Rector sobre el cumplimiento del Tratado.
- Fortalecer la cooperación intersectorial nacional para integrar la aplicación del Tratado; por ejemplo a través de colaboración entre los centros de coordinación nacionales para el Tratado y el Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre procesos pertinentes, en especial en el contexto de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPNBD).

Complementan esos compromisos los beneficios asequibles a las Partes Contratantes. Por ejemplo, la Estrategia de Financiamiento del Tratado prevé mecanismos financieros tales como el Fondo de distribución de beneficios y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. Las Partes Contratantes que son países en desarrollo se ven beneficiadas también por actividades de desarrollo de la capacidad, transferencia de tecnología e intercambio de información. Las Partes Contratantes, en especial los países en desarrollo, estarán en mejores condiciones de aprovechar esos mecanismos si establecen y actualizan regularmente sus sistemas nacionales de coordinación y planificación.

La planificación y la coordinación que puede hacer posible una Estrategia Nacional para los RFAA, son útiles también para países que no han ratificado el Tratado; por ejemplo para una Parte no Contratante que esté emprendiendo el análisis de la necesidad de ratificar el Tratado y las obligaciones y modificaciones de políticas a que pueda dar lugar la adhesión al Tratado.

### ■ **La Estrategia Nacional para los RFAA y la Comisión**

De acuerdo con el Segundo PAM, el seguimiento del avance global en su implementación y los procesos de seguimiento conexos, así como su orientación, estarán a cargo de gobiernos y otros miembros de la FAO a través de la Comisión. Ésta, a su vez, en su Décimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones, acordó una estructura para los informes sobre la marcha, así como criterios e indicadores para el seguimiento y la implementación del Segundo PAM, basándose en la labor anteriormente realizada por la Comisión con respecto a la elaboración de esos indicadores y en la estructura de la información. La Estrategia Nacional para los RFAA puede ayudar a los países a cumplir sus cometidos de coordinación y de suministro de información a la Comisión y a su Grupo de Trabajo.

## ■ Antecedentes y finalidad de las directrices

Una práctica de la FAO consiste en ayudar a los países a elaborar estrategias, prácticas óptimas e instrumentos para la implementación del PAM.

La finalidad primordial de estas directrices consiste en ayudar a los países –en especial a los países en desarrollo– a preparar una Estrategia Nacional para los RFAA como marco global para facilitar la implementación del Segundo PAM y llevar a cabo otras actividades prioritarias relacionadas con el RFAA en pos de la consecución de metas agrícolas, ambientales y socioeconómicas nacionales. Las directrices han sido concebidas para utilizarse a nivel nacional, por ejemplo por funcionarios del sector público de ministerios, departamentos, instituciones de investigación y extensión, entidades académicas, etc. Las directrices pueden ser pertinentes también para organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros interesados (incluidos cultivadores, productores, exportadores y sus organizaciones), cuya labor esté relacionada con la conservación y el uso de los RFAA.

## ■ Cómo utilizar las directrices

No existe un método único para elaborar una estrategia nacional, y el proceso de elaboración de esta última puede diferir de un país a otro. Las directrices deberían ayudar a los países a identificar pasos; el orden en que éstos hayan de adoptarse, así como los métodos utilizados para orientar la formulación de una Estrategia Nacional para los RFAA. Las directrices abarcan tres etapas sucesivas, que incluyen cierto número de pasos clave. Los pasos sugeridos no han de seguirse necesariamente en el mismo orden preestablecido, y algunos de ellos pueden incluso no ser necesarios para todos y cada uno de los países. En el Anexo 2 se ofrece en formato tabular una lista de comprobación para resumir las etapas y los pasos sugeridos y ayudar a los países/usuarios a realizar el seguimiento del progreso logrado. Estas directrices no incluyen orientación técnica sobre aspectos específicos de la gestión de los RFAA, pero ella puede obtenerse en muchos recursos (el Anexo 1 contiene algunos ejemplos).

Las directrices deberían ayudar a los países a identificar pasos; el orden en que éstos hayan de adoptarse, así como los métodos utilizados para orientar la formulación de una Estrategia Nacional para los RFAA.



# III. LA PREPARACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LOS RFAA – UN ENFOQUE DE PASOS SUCESIVOS

## ■ Etapa A. Establecer un mecanismo de coordinación a nivel nacional

Algunos países han establecido eficientes estructuras institucionales para la coordinación de actividades relacionadas con el RFAA. En general, muchos países cuentan con programas nacionales de RFAA constituidos, por un lado, por un brazo ejecutor, consistente en una red de instituciones nacionales de investigación y desarrollo, y, por otro lado, por los ministerios o departamentos supervisores que coordinan y asesoran. En conjunto, esos dos grupos marcadamente diferentes de interesados nacionales suelen dirigir las actividades relacionadas con el RFAA a nivel nacional. La identificación de entidades de investigación y desarrollo del sector público y del sector privado encargadas de coordinar y utilizar el RFAA que podrían formar parte del programa nacional de RFAA es relativamente simple en todos los países. Considerables diferencias existen, en cambio, con respecto a los mecanismos nacionales de coordinación. Los dos principales mecanismos de ese género, centralizados y sectoriales, son los prevalentes en los países miembros de la FAO<sup>11</sup>. En cuanto a la estructura de coordinación centralizada, una única institución tiene el cometido de coordinar la mayor parte de las actividades de los RFAA de acuerdo con sus mandatos, en tanto que la coordinación está a cargo de un comité o consejo representativo, que en algunos casos puede ser un subcomité de un órgano mayor que se ocupa de uno o más temas más vastos, como el de la diversidad biológica. El subcomité puede además formar parte del más amplio sistema nacional de investigación y extensión agrícola. Su establecimiento puede incluso disponerse a través de un proceso legislativo que puede ser tan detallado como para preceptuar métodos y representación para la designación de sus miembros, generalmente especificando mecanismos para lograr una representación equilibrada entre la comunidad científica y el público en general. Ese órgano asesor puede tener el cometido de formular recomendaciones sobre actividades y políticas sobre

---

11 Spillane C, Engels J, Fassil H, Withers L, Cooper D (1999) Strengthening National Programmes for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Planning and Coordination. Issues in Genetic Resources, No. 8. Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, Roma, Italia.

recolección, conservación y utilización de recursos fitogenéticos; formular recomendaciones sobre coordinación de planes de recursos fitogenéticos y asesorar al jerarca del ministerio supervisor. En general las funciones del órgano asesor incluyen la prestación de servicios de asesoramiento a autoridades ejecutivas sobre mecanismos de suministro a los agricultores de materiales de siembra y plantación de alta calidad y la puesta a disposición de recursos fitogenéticos para la agricultura y el fortalecimiento de las capacidades del sector público de promover la mejora de los cultivos.

En otros escenarios, que se dan en muchos países, puede no existir un órgano único con cometidos tan generales, y la estructura sectorial puede ser la norma. Representantes de un conjunto de instituciones tienen el cometido de orientar las actividades globales referentes a los RFAA del país. No es infrecuente, por ejemplo, que los ministerios de asuntos agrícolas, ambientales o forestales, a través de sus respectivos institutos y entidades académicas, compartan cometidos de conservación y uso de la diversidad agrícola. En algunas otras variantes una única entidad se encarga de recoger y conservar RFAA y luego compartir con varias otras entidades la labor ulterior de fitomejoramiento y entrega de semillas.

Independientemente de que un programa nacional - con cometidos de asesoramiento y coordinación - esté a cargo de una entidad única formalmente constituida o de un conjunto de varios órganos -lo importante es que en el dominio de los RFAA exista un ámbito central reconocido para la adopción de medidas concertadas. También es imperativo que un programa de RFAA emane de instituciones y programas existentes, para coordinar las actividades en la mayor medida posible y al mismo tiempo evitar superposiciones de cometidos y la consiguiente multiplicación dispendiosa de esfuerzos y recursos. Ese centro haría las veces de punto de arranque para seguir fortaleciendo capacidades y elaborando subsiguientes estrategias nacionales.

La situación evidentemente subóptima y digna de consideración es aquella en que un programa nacional para los RFAA (o un mecanismo institucional similar) sea débil o falte por completo.

Los países difieren en cuanto a la medida en que los programas de RFAA formen parte de los planes de desarrollo globales del país o se incluyan en políticas o estrategias agrícolas o ambientales. La elaboración de una Estrategia Nacional para los RFAA para una eficiente implementación del Segundo PAM brinda a un país la singular oportunidad de mitigar esos inconvenientes y lograr una cohesión inconsútil entre conservación y uso sostenible de los RFAA.

Los diferentes escenarios nacionales influirán en la selección de la autoridad que haya de orientar y coordinar la elaboración de la estrategia nacional para los RFAA. Si se ha establecido un Programa Nacional para esos recursos se recomienda elaborar la estrategia en el contexto de esa estructura preexistente. A falta de un programa de ese género se debe establecer una estructura similar que abarque a todos los interesados pertinentes a nivel nacional. El marco modelo aquí sugerido puede usarse, con algunas modificaciones, en ambos casos. Los aspectos más importantes consisten en que se designe un comité de coordinación dotado de un claro mandato de orientar la elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA y que el proceso sea, desde el comienzo, ampliamente participatorio.

### **A1. Establecer, mantener o fortalecer el Programa Nacional para los RFAA**

'Programa Nacional para los RFAA' es el término genérico aplicado a la totalidad de las entidades de un país que contribuyen a la gestión, es decir a la conservación y al uso de los RFAA, así como su estructura orgánica y sus instrumentos de políticas y jurídicos. Ese tipo de programas existe, por lo tanto, en muchos países; ellos contribuyen a las actividades relacionadas con recursos fitogenéticos a nivel nacional, y las coordinan. En general, un Programa Nacional para los RFAA es intersectorial, ya que las entidades en él representadas generalmente dependen de diferentes ministerios (Agricultura, Medio Ambiente, Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Comercio, etc.). Por lo tanto un Programa como el referido se basa en la colaboración entre los interesados a los que se hayan confiado diversos mandatos y posiblemente esté dotado de recursos en forma independiente. Es cada vez más frecuente que organismos regionales y centros de investigación agrícola internacionales (especialmente los centros del CGIAR) y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales cumplan papeles clave en esos ámbitos y se les considere, de hecho, como componentes de un programa nacional para los RFAA.

El Programa Nacional para los RFAA puede ser una entidad formalmente establecida por la ley o emanar de decisiones reglamentarias, o haber surgido de hecho en forma oportunista, e incluso resultar de conjunciones transitorias de entidades impulsadas por los innumerables intereses e iniciativas de colaboración que tengan que ver con RFAA. En la práctica el diseño y la función de un programa nacional son específicos de un país, y les da forma numerosos factores, como la historia, la geografía, el estado de la diversidad biológica, las características de la producción agrícola y las relaciones con países vecinos con respecto a la biodiversidad que comparten. Existe, por lo tanto, una considerable heterogeneidad entre los programas nacionales en cuanto a metas, funciones, organización y infraestructura.

'Programa Nacional para los RFAA' es el término genérico aplicado a la totalidad de las entidades de un país que contribuyen a la gestión, es decir a la conservación y al uso de los RFAA, así como su estructura orgánica y sus instrumentos de políticas y jurídicos.

### **Recuadro 3. ¿Qué es un Programa Nacional para los RFAA?**

Se denomina Programa Nacional para los RFAA la red de instituciones nacionales de investigación y desarrollo que han recibido de los ministerios o departamentos de los que dependen el cometido de orientar actividades referentes a los RFAA a nivel de países. Esas actividades pueden incluir una combinación de servicios (*ex situ*, *in situ* y realizadas dentro del establecimiento agrícola) de mejoramiento de cultivos, entrega de semillas y extensión. En algunos países que cuentan con RFAA (o estructuras similares) en funcionamiento, ellos son instrumentos invaluable para coordinar las actividades relacionadas con RFAA a nivel nacional, y prestan servicios de asesoramiento al Ministerio de Agricultura y a otras entidades públicas, del sector privado y de la sociedad civil que toman parte en la gestión de los RFAA. Otro importante cometido de esos programas ha consistido en proporcionar el mecanismo práctico para promover sinergias entre interesados (por ejemplo elaborando propuestas de proyectos conjuntos, organizando actividades conjuntas, etc.) más allá de los límites funcionales habituales propios de las esferas ministeriales, sectoriales, etc.).

En general existen dos variantes principales del programa nacional de RFAA que operan en los países: la modalidad centralizada y la sectorial. En la primera de ellas la coordinación y la implementación de la mayoría de las actividades de los RFAA están a cargo de una única institución; por ejemplo un centro nacional de recursos fitogenéticos o un departamento específico de agricultura. En la categoría sectorial hay una red de diferentes instituciones con mandatos claramente diferentes, generalmente delineados por tipos de cultivos básicos y por temas.

Sean cuales fueren la forma y la estructura del Programa Nacional para los RFAA con que cuente determinado país, se recomienda categóricamente que el programa – con su red de interesados—tome parte en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA. En los países en que dicho programa funcione eficazmente cabe prever que cumpla un papel de dirección o coordinación en la elaboración de la estrategia. No obstante, en algunas situaciones puede ocurrir que el Programa Nacional para los RFAA establecido no sea el más adecuado para coordinar la elaboración de la estrategia, por ejemplo si en él está representada una gama muy limitada de interesados, o si sus miembros no están capacitados para impulsar la elaboración de la estrategia. En los casos en que el Programa Nacional existe pero éste no cumple un papel destacado en materia de coordinación y ejecución de actividades puede ser necesario fortalecerlo antes de que asuma un papel rector en el proceso de elaboración de la estrategia. Para fortalecer el programa puede hacerse participar a interesados adicionales o más representativos, y comenzar a celebrar reuniones y actividades que contribuyan a crear una red más sólida. En países en que no se haya establecido un Programa Nacional para los RFAA se recomienda establecer una estructura similar que abarque a todos los interesados pertinentes a nivel nacional. El establecimiento de una nueva entidad coordinadora depende en gran

medida de que el Gobierno nacional se comprometa a proporcionar el financiamiento necesario, respaldo político y un marco institucional/habilitante, así como de la capacidad de generar identificación con la iniciativa y participación de los interesados pertinentes.

## **A2. Establecer o confirmar un Comité Nacional para los RFAA**

Un componente clave del Programa Nacional para los RFAA debería consistir en un equipo encargado de coordinar e impulsar la elaboración de una Estrategia Nacional para los RFAA. Se le da aquí el nombre de 'Comité Nacional para los RFAA'. Se recomienda que esté formado por un equipo básico pequeño pero representativo, cuyos miembros sean especialistas en diferentes aspectos de la gestión de los RFAA (por ejemplo encargados de la implementación de políticas, encargados de germoplasma, obtentores de plantas, especialistas en semillas, especialistas en extensión agrícola, investigadores especializados en disciplinas tales como genética, ciencia ambiental, genómica, fitobiología, y autoridades de servicios fitosanitarios, reguladores, organizaciones de cultivadores y productores, etc.). El comité debe estar facultado para utilizar recursos administrativos del Programa Nacional para los RFAA o de las entidades representadas, a fin de obtener apoyo en materia de logística, planificación, documentación y reuniones.

Será necesario que el Comité Nacional elija a un director o presidente, quien deberá estar facultado para obtener la participación de expertos adicionales en todas las fases del proceso en que sea necesaria. La FAO ha solicitado a los países que confirmen o designen coordinadores nacionales que orienten el seguimiento de la implementación del Segundo PAM a nivel nacional, y la preparación del informe de país para el *Tercer informe sobre el estado de los RFAA del mundo*. Sería lógico que esa persona integrara, si es que no presidiera, el Comité Nacional para los RFAA.

El comité puede ser responsable ante el Programa Nacional para los RFAA de desempeñarse como unidad de acción en materia de planificación, coordinación y captación de fondos para actividades relativas a los RFAA. Debería celebrar reuniones a intervalos regulares y sería el mecanismo de cumplimiento de obligaciones nacionales ante procesos y normas internacionales, por lo cual debería ser el órgano que pusiera en marcha específicamente el proceso consistente en elaborar o llevar adelante la elaboración de una Estrategia Nacional para los RFAA. Con respecto a dicha estrategia, el Comité debería:

- Supervisar el proceso de preparación de la Estrategia Nacional para los RFAA, proporcionando orientación y coordinación e impulsando en general el proceso;
- Preparar una declaración de la visión y objetivos para la estrategia; iniciar el proceso de consulta, y sensibilizar a todos los interesados identificados;
- Establecer un vínculo con los interesados a fin de generar respaldo para la preparación de la estrategia nacional y asegurar una comunicación y un intercambio de información eficaces;
- Orientar la labor de identificación de metas, objetivos, prioridades y actividades que constituirán los principales elementos de la estrategia;

- Orientar el proceso de consulta y examen del proyecto de estrategia;
- Movilizar apoyo y recursos financieros para la preparación e implementación de la estrategia, y
- Realizar el seguimiento de hitos (que se establecerán durante el proceso de planificación) con contribuciones del coordinador nacional, interesados, expertos consultados y grupos de trabajo), y evaluar su consecución.

### **A3. Identificar y lograr la participación de interesados en RFAA**

El Comité Nacional para los RFAA tendría que identificar a los interesados más importantes que deban participar directamente y ser consultados en el proceso de preparación de la Estrategia Nacional para los RFAA, y establecer estrechos vínculos con ellos (véase A4, infra). En ese contexto se entiende por interesado una entidad, red o persona activamente involucrada en determinado proyecto, proceso o sector pertinente en materia de conservación, gestión y uso de los RFAA, y cuyos intereses puedan ser afectados por hechos que tengan lugar en ese sector. Se entiende por interesados las entidades y personas que representen los diversos intereses del sector de los RFAA a nivel central, regional y local. Se insta a todos los países a promover la participación de los siguientes tipos de interesados:

- Ministerios y departamentos de Gobierno (por ejemplo de agricultura, forestación, recursos naturales, medio ambiente, ciencia y tecnología, planificación, finanzas, comercio, investigación y educación);
- Autoridades locales, incluidas las dependencias estatales o provinciales, zonales o regionales de ministerios y/o departamentos de gobierno;
- Agricultores y comunidades locales;
- Instituciones nacionales de investigación, incluidos encargados de bancos de genes, obtentores de plantas, administradores de zonas protegidas;
- Universidades y otras instituciones educativas, incluidos investigadores/expertos en Botánica, Agronomía, ciencias de los cultivos, taxonomía y disciplinas conexas;
- Organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas las de desarrollo profesional y de conservación;
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC), como las formadas por agricultores y las basadas en la comunidad, comunidades indígenas y locales, entidades de mujeres rurales, entidades de la sociedad civil, instituciones religiosas;

- Compañías del sector privado y de la sociedad civil y empresas paraestatales, organismos de promoción de exportaciones, etc., y
- Organismos regionales e internacionales, centros de investigación y redes que toman parte en actividades de conservación, uso y gestión en el país.

La participación de una gama completa de interesados en la formulación de la estrategia puede generar muchos beneficios, tales como una mayor identificación con la estrategia, una más amplia base de conocimientos y una comprensión general más clara de las metas, lo que facilita la consecución de objetivos. La colaboración entre interesados en esta labor hará a ésta más sostenible, alentará la formación de vínculos adicionales entre los interesados, reducirá los costos (a través del reparto de tareas), generará mayor eficacia y asegurará un más firme respaldo político y práctico. No obstante, corresponde señalar también que un excesivo número de interesados no hace avanzar el proceso, por lo cual es necesario priorizar los que deban participar directamente en el proceso de la preparación efectiva del documento. Como garantía de la participación en el proceso de todos los interesados pertinentes, el comité que impulse la elaboración de la estrategia debería lograr la obtención de un presupuesto que haga posible una amplia participación, lo que en muchos países es importante para hacer posible un proceso participatorio. Las siguientes son algunas de las funciones clave que cumplirían los interesados participantes:

- Contribuir al proceso de preparación de una evaluación de necesidades nacionales;
- Participar en la preparación de una declaración de la visión y de metas para la estrategia, e identificar las prioridades y actividades estratégicas que proporcionarán los principales elementos de la estrategia;
- Servir como canales de comunicación para el 'Comité Nacional para los RFAA' en la labor, por éste realizada, de identificar prioridades y actividades estratégicas que constituirán los principales elementos de la estrategia.
- Ayudar y asesorar al 'Comité Nacional para los RFAA' en la labor, por éste realizada, de ampliar el conocimiento del proceso de preparación de la estrategia nacional, generar apoyo para el mismo y mejorar la comunicación y el intercambio de información;
- Ayudar a seleccionar y asesorar a grupos de trabajo ad hoc y expertos (véase A5, infra).

Se entiende por interesados las entidades y personas que representen los diversos intereses del sector de los RFAA a nivel central, regional y local.

#### **A4. Promover vinculaciones y asociaciones**

Las vinculaciones y asociaciones entre interesados a nivel nacional pueden incluir mecanismos formales e informales para conectar a personas y entidades con intereses en RFAA. Los siguientes son ejemplos de esas asociaciones con y entre:

- Entidades públicas, compañías privadas, ONG, jardines botánicos, bancos de genes, agricultores, comunidades indígenas y locales y miembros de los sectores agrícola, de investigación, ambientales y de desarrollo;
- Interesados que participan en actividades agrícolas y de conservación de la diversidad biológica con una perspectiva de protección ambiental, y
- Asociados internacionales y regionales y, dentro del país, ministerios o sectores a niveles que incluyan comunidades.

Esas vinculaciones son un medio para lograr una participación de amplia base en el proceso de elaboración de la estrategia y en otras actividades del Programa Nacional para los RFAA. Se recomienda que cada país se esfuerce por establecer esos nexos, o bien, si ya existen, mantenerlos y reforzarlos para respaldar la preparación de la Estrategia Nacional para los RFAA y su implementación. A través de vinculaciones nacionales se puede lograr:

- Mejor colaboración y coordinación a nivel nacional:
- Respaldo financiero, oportunidades de obtención de financiamiento y uso eficiente de recursos para respaldar la gestión de los RFAA;
- Asociaciones y vinculaciones entre dos o más sectores, redes, responsables de decisiones y protagonistas sobre el terreno;
- Intercambio de conocimientos, desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología;
- Mayor sensibilización y reconocimiento de cultivos y variedades de cultivos específicos, sitios y prácticas ricos en diversidad (conservación, producción y distribución), agricultores y usuarios de recursos fitogenéticos;
- Actividades locales, como las realizadas mediante implementación a escala nacional, y
- Respaldo de políticas, jurídico e institucional, y elaboración de estrategias locales y nacionales y estrategias regionales y mundiales de conservación y gestión.

El Comité Nacional para los RFAA debería estimular la creación de asociaciones y vinculaciones a lo largo de todo el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA, por ejemplo a través del diálogo, reuniones y actividades de colaboración. Es especialmente pertinente promover vinculaciones entre los tres ámbitos de gestión de los RFAA: conservación, uso y entrega de semillas.

#### **A5. Convocar grupos de trabajo y obtener conocimientos especializados**

El Comité Nacional para los RFAA, con el asesoramiento de interesados, debería convocar a grupos de trabajo y obtener los conocimientos especializados que sean necesarios para ocuparse de cualquier componente específico de la Estrategia Nacional para los RFAA. Esos grupos de trabajo deberían estar formados por interesados que deseen cumplir un papel rector en la consideración de determinado tema analizado. Por lo tanto los grupos de trabajo y los expertos cumplirían, entre otras, las siguientes funciones: suministrar información, posiblemente esbozando componentes de la estrategia, y analizar partes de la estrategia esbozados por otros. Las Actividades Prioritarias (AP) del Segundo PAM (Recuadro 4) podrían servir de plantilla para identificar los tipos de especialidades que podrían requerirse de expertos, tales como socorro en casos de desastres (AP 3), conservación in situ (PA 4); obtención de plantas (varias AP); acceso y reparto de beneficios (AP 11 y AP 12), y sistemas de información (AP 14, 15, 16). También puede ser pertinente lograr la participación de otros expertos, tales como economistas y sociólogos, y de los medios de comunicación masivos.

El Comité Nacional para los RFAA debería estimular la creación de asociaciones y vinculaciones a lo largo de todo el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA, por ejemplo a través del diálogo, reuniones y actividades de colaboración.

#### **Recuadro 4. Las 18 esferas prioritarias del Segundo PAM**

1. Estudio e inventario de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
2. Respaldo para la gestión en el establecimiento agrícola y mejoramiento de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
3. Promoción de la conservación *in situ* y la gestión de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas alimenticias silvestres.
4. Ayuda a los agricultores en situaciones de desastre, para restablecer sistemas de cultivos.
5. Respaldo para una recolección focalizada de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
6. Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma.
7. Regeneración y multiplicación de muestras *ex situ*.
8. Ampliación de la labor de caracterización, evaluación y ulterior desarrollo de subconjuntos específicos de colecciones para facilitar su utilización.
9. Respaldo para programas de fitomejoramiento, mejoramiento genético y ampliación de la base
10. Promoción de la diversificación de la producción de cultivos y de una mayor diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible.
11. Promoción del desarrollo y la comercialización de todas las variedades; primordialmente variedades de agricultores/variedades locales y especies subutilizadas.
12. Respaldo para producción y distribución de semillas.
13. Creación y fortalecimiento de programas nacionales.
14. Promoción y fortalecimiento de redes relativas a los RFAA.
15. Creación y fortalecimiento de sistemas de información integrales sobre RFAA.
16. Elaboración y fortalecimiento e sistemas de seguimiento y salvaguardia de la diversidad genética y minimización del deterioro genético de los RFAA.
17. Creación y fortalecimiento de la capacidad humana.
18. Promoción y fortalecimiento de la sensibilización pública con respecto a la importancia de los RFAA.

## ■ **Etapa B. Establecimiento de las bases de una Estrategia Nacional para los RFAA**

La preparación de la Estrategia Nacional para los RFAA llevará varios meses; el plazo dependerá de factores tales como la extensión territorial y las características del país, la complejidad de los sectores de los RFAA y la medida en que se requieran procesos de consulta. Antes de que se formule el borrador de la estrategia es importante que esa labor esté orientada por una evaluación de la situación y que se determine por consenso el alcance del plan.

### **B1. Realización o actualización de una evaluación de país sobre el estado de los RFAA**

La Estrategia Nacional para los RFAA debe basarse en el contexto y la situación específica del país en que habrá de aplicarse, por lo cual es sumamente conveniente que su elaboración sea precedida por una evaluación exhaustiva del estado de los RFAA en el país y del entorno de políticas que influya sobre la gestión de dichos recursos. En la mayoría de los países ya se dispone de una evaluación de ese género – como parte de un Informe de país sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura o del establecimiento, por un país, de un mecanismo nacional de intercambio de información (MNII)<sup>12</sup>; en el contexto de proyectos de investigación anteriores, o como estudio independiente. Si ya se cuenta con una evaluación debe determinarse si contiene la información necesaria para la elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA antes de que se realice una nueva evaluación.

En los países en que no se dispone de una evaluación es preciso realizarla como primer paso en la etapa preparatoria. Si la evaluación de país se realizó hace más de cinco años y/o la situación, a nivel del país, ha variado (o se prevé que haya variado) significativamente, se recomienda también realizar una nueva evaluación de país. En esta sección se presentará el proceso y el contenido general de una evaluación, para que cada país determine la labor que sea necesario realizar.

---

12 El portal de la FAO para los mecanismos nacionales de intercambio de información se encuentra en <http://www.RFAA.org/gpa/selectcountry.jsp>

### **Recuadro 5. Vinculación de la evaluación de país con otros procesos de la FAO**

La Comisión ha acordado un conjunto de indicadores<sup>1</sup> y un modelo de informe para el seguimiento de la implementación del Segundo PAM. Dicho modelo orienta a los países en el proceso de evaluación del avance en la conservación y el uso de los RFAA, inclusive para la preparación de informes de país. Dicho modelo contiene preguntas, en las respuestas a las cuales se capta el avance logrado por un país en el proceso de consecución de los indicadores de avance en la implementación del Segundo PAM. La información reunida a través de ese modelo proporcionará los datos básicos para la evaluación, por un país, del estado de sus RFAA y para la realización de evaluaciones periódicas. En preparación para la compilación del *Tercer Informe sobre el estado de los RFAA del Mundo*, la FAO proporcionará asimismo directrices específicas para la elaboración de informes de país. Sería útil vincular una evaluación para la preparación de una Estrategia Nacional para los RFAA con esos procesos; por ejemplo con la preparación de un informe de país, o con evaluaciones periódicas de la implementación del Segundo PAM, lo que además evitará al país la necesidad de repetir la misma labor y le permitirá racionalizar sus procesos.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/docrep/meeting/027/mf557e.pdf>

Una evaluación estratégica del estado de los RFAA dará lugar rápidamente al establecimiento de actividades continuas en todo el continuo de los RFAA, revelará aparentes vacíos y ayudará a identificar prioridades para la fase de planificación de la Estrategia Nacional para los RFAA. La evaluación habitualmente debería cubrir:

- Los acuerdos internacionales celebrados que sean pertinentes para los RFAA; por ejemplo el CDB y el Tratado;
- Leyes, políticas y estrategias nacionales que rijan la conservación y el uso de los RFAA, incluidas estrategias específicas de sectores y programas nacionales;
- Instituciones, programas y actividades comprendidos en la esfera del Programa Nacional para los RFAA (tales como foros sobre cultivos específicos, comités de entrega de variedades, asociaciones de producción, administración de importación y exportación de plantas, y organizaciones fitosanitarias);
- Programas y redes regionales y subregionales;

- Iniciativas agrícolas y ambientales globales pertinentes que existan en el país;
- Una reseña de la diversidad de los RFAA conocida en el país, incluidos los principales factores que la afecten;
- Cultivos prioritarios para el país, sobre la base de índices claramente definidos, relacionados, por ejemplo, con seguridad alimentaria, evolución de los medios de subsistencia, reducción de la pobreza, agricultura sostenible, resiliencia ambiental y/o actividades socioeconómicas;
- Instancias actuales y potenciales de conservación in situ de los RFAA, dentro y fuera de zonas protegidas;
- Nivel actual y potencial de conservación in situ de los RFAA, incluidos el tipo y el estado del germoplasma, instalaciones de almacenaje, misiones de recolección, etc.;
- Utilización actual de los RFAA, que incluya la caracterización, la evaluación y el uso en actividades de premejoramiento y mejoramiento;
- Promoción de la diversificación/ampliación de la producción de cultivos y el desarrollo y la comercialización de variedades de cultivos (incluidos los subutilizados);
- Actividades de respaldo de la producción y distribución de semillas, y
- Estado de la capacidad institucional y humana, y desafíos que experimenta.

Los productos de la evaluación ayudarán a identificar prioridades nacionales y generarán algunos de los elementos clave que pueden considerarse en la estrategia, por ejemplo los siguientes:

- contribuciones actuales y potenciales de los RFAA a la seguridad alimentaria, la agricultura, el medio ambiente y las actividades socioeconómicas;
- cultivos prioritarios actuales y potenciales en el país;
- estado de conservación de los RFAA, su utilización en actividades de mejoramiento de las plantas, y entrega de semillas y materiales de plantación;
- validaciones de los actuales y potenciales interesados en los RFAA;
- factores que impulsen el cambio en la gestión de los RFAA;

- tendencias existentes en materia de cultivos y producción y productividad, incluidos desafíos y oportunidades;
- necesidades insatisfechas y prioridades en materia de creación de capacidad para hacer posible la conservación, el uso sostenible y la entrega de semillas y materiales de plantación de alta calidad, y
- asociaciones estratégicas existentes y deseables entre instituciones y entidades de interesados.

**B1.a. Coordinación.** El Comité Nacional para los RFAA, con asesoramiento del más amplio conjunto de interesados, debería designar un grupo de trabajo encargado de recopilar datos e información para la evaluación y de redactar las secciones del informe que se le asignen. El Comité debería supervisar esa labor y reunirse regularmente para evaluar el progreso logrado. Es conveniente que el grupo de trabajo y el Comité conozcan a fondo todas las evaluaciones disponibles, como la versión más reciente del *Informe de país sobre el estado de los RFAA*, así como la labor en curso sobre seguimiento de la implementación del Segundo PAM.

**B1.b. Preparación.** El grupo de trabajo debería determinar el alcance, la estructura y el contenido de la evaluación de país, indicando la extensión aproximada de cada sección, en colaboración con el Comité Nacional para los RFAA. Se recomienda que el grupo de trabajo examine las directrices impartidas para anteriores informes de países y para el establecimiento de un MNII. El grupo de trabajo debería luego preparar y someter al Comité Nacional, para su estudio y debate, el borrador de un esquema. Una vez aprobado dicho esquema, el grupo de trabajo podría designar a personas que reúnan información y preparen un primer borrador de cada sección. Esa labor podría comenzar en una etapa temprana del proceso, dejando suficiente tiempo para la reflexión, el debate y el análisis.

Es también sumamente recomendable que el Comité Nacional para los RFAA asesore al grupo de trabajo con respecto a sistemas e instrumentos de información existentes que puedan ser útiles para la preparación de la evaluación de país; por ejemplo el Formato de presentación de informes para el seguimiento de la implementación del Segundo PAM<sup>13</sup>, el MNII, WIEWS, Genesys, etc. (Anexo 1). Para esferas o dificultades específicas se recomienda obtener la participación de expertos; por ejemplo estadísticos, economistas, taxónomos y científicos especializados en cultivos.

---

13 CGRFA-15/15/Inf.9.

**B1.c. Análisis.** Para que la evaluación proporcione una base sólida para la elaboración de una estrategia nacional es preciso que no se limite a una descripción de recursos e interesados a nivel nacional. Se prevé que los datos recopilados sean analizados para que la evaluación pueda reflejar el estado de los recursos y las capacidades de administrarlos, y que en ella se identifiquen necesidades y prioridades. Reviste también importancia decisiva analizar el contexto de políticas del país para tener la certeza de que la estrategia esté en consonancia con los marcos regulatorios vigentes; por ejemplo las políticas y leyes sobre semillas; las leyes y planes nacionales sobre diversidad biológica, y los planes maestros operativos de organismos y entidades pertinentes. También puede ser útil identificar en la evaluación cultivos nacionales prioritarios, para tener la certeza de que la Estrategia Nacional sobre RFAA contenga disposiciones tendientes a fortalecer los vínculos entre conservación, uso y distribución de materiales de plantación a los agricultores) (el ‘continuo’ de los RFAA). El análisis de la evaluación puede revelar asimismo fallas tales como el riesgo de que el documento de la estrategia se base exclusivamente en una unidad administrativa, con exclusión de otros interesados, o centre la atención excesivamente en un componente del continuo, a expensas de los restantes.

### **Recuadro 6. Marcos regulatorios a nivel nacional**

Los sistemas regulatorios de los países pueden afectar a los RFAA. Algunos reglamentos pueden ser anteriores al Segundo PAM; otros pueden haber sido elaborados para facilitar la implementación del mismo. Los sistemas regulatorios pueden estar motivados por necesidades nacionales, o haber sido establecidos para atender obligaciones asumidas por los países en virtud de acuerdos internacionales y regionales y convenios regionales.

**B1.d. Revisión y validación.** El grupo de trabajo debería dar forma a un primer borrador de la evaluación y someterlo al debate y análisis del Comité Nacional para los RFAA. La evaluación resultante de ese proceso debería luego ser presentada a un taller de interesados nacionales con amplia representación de estos últimos, para validar el documento. Los interesados que tomen parte en ese proceso deben coincidir con los identificados en la sección A3.

## **B2. Definición del alcance de la Estrategia Nacional para los RFAA**

En el documento de la Estrategia Nacional para los RFAA deberían establecerse claramente las metas que se trate de alcanzar, y ayudar a los interesados a dar los pasos necesarios identificados para alcanzar metas definidas. La elaboración de la estrategia debería realizarse a través de un proceso inclusivo en que tome parte la más amplia gama posible de interesados, y basarse en la evaluación y el contexto del país. Al determinar el alcance de la Estrategia Nacional para los RFAA deberían considerarse cuidadosamente los siguientes aspectos:

**B2.a. Cultivos/taxones.** Para determinar los cultivos y taxones para los que sea pertinente la Estrategia Nacional para los RFAA, los países pueden considerar todos los RFAA, o priorizar un conjunto específico de especies de cultivos. Normalmente se acude a alguno de los dos enfoques claramente distintos que a continuación se mencionan:

- i. todos los cultivos del territorio elegido (por ejemplo el del país), o
- ii. cultivos prioritarios específicos (por ejemplo los más importantes desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, el desarrollo de medios de subsistencia, la reducción de la pobreza, una agricultura sostenible, la resiliencia ambiental y/o las actividades socioeconómicas a nivel del país).

La decisión acerca del enfoque que haya de adoptarse dependerá de la cantidad y calidad de los datos existentes; de los recursos humanos y financieros disponibles, y de las metas y prioridades de las autoridades. Para lograr los mejores resultados posibles en materia de conservación y uso de los RFAA podría considerarse la posibilidad de combinar ambos enfoques; por ejemplo preparar una estrategia nacional que abarque todos los RFAA existentes en el país y además elaborar estrategias específicas para los cultivos de máxima prioridad.

**B2.b. Cobertura geográfica.** El documento de la Estrategia Nacional debería definir su alcance geográfico. Es sumamente conveniente que éste coincida con toda la extensión territorial del país. No obstante, en algunos casos –por ejemplo cuando se trate de un país muy grande, con gran diversidad o múltiples divisiones—puede ser más lógico y eficiente elegir un enfoque diferente; por ejemplo elaborar estrategias exclusivas para regiones específicas del país, o centrar la atención en determinada región. Para alcanzar el máximo grado posible de conservación y uso de los RFAA puede considerarse la posibilidad de combinar varios enfoques; por ejemplo preparar una estrategia nacional aplicable a la totalidad del país y además estrategias específicas para esferas que interesen o preocupen especialmente (por ejemplo un centro de adaptación al contexto nacional o una zona con un nivel especialmente alto de diversidad).

**B2.c. Complementación con estrategias nacionales, regionales y mundiales.**

Una Estrategia Nacional para los RFAA debería estar plenamente alineada, dentro del más amplio contexto de políticas del país, con otras estrategias o iniciativas nacionales, regionales y mundiales de conservación y uso, y complementarlas. Es sumamente conveniente asegurar cuanto antes la armonización entre planes de conservación y uso interrelacionados y promover la formación de alianzas que contribuyan a la consecución de metas comunes. Si, por ejemplo, el país ha elaborado un Programa nacional de acción para la adaptación (PNAA) o estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPNBD), la Estrategia Nacional para los RFAA debe ser congruente con esos instrumentos y complementarlos.

Para lograrlo es preciso que sus esfuerzos tendientes a conservar y utilizar variedades locales, y los de las comunidades locales, sean respaldados, y al mismo tiempo brindarles acceso a semillas y materiales de plantación de variedades mejoradas.

**B2.d. Enfoque participatorio.**

En la conservación, gestión y uso del RFAA participarán los agricultores, que son los que realizan a diario la gestión de esos recursos. Para lograrlo es preciso que sus esfuerzos tendientes a conservar y utilizar variedades locales, y los de las comunidades locales, sean respaldados, y al mismo tiempo brindarles acceso a semillas y materiales de plantación de variedades mejoradas. Es aconsejable que en la Estrategia Nacional para los RFAA se destaque la necesidad de participación local y se promuevan oportunidades para que los agricultores y las comunidades locales tomen parte en actividades nacionales.

**B2.e. Contenido de la Estrategia Nacional para los RFAA.**

Las presentes directrices han sido concebidas como adaptables a las prioridades del país. A ese respecto el Segundo PAM, con sus 18 actividades prioritarias (AP) (que aparecen en el Recuadro 4) podría servir de guía para articular el contenido de la Estrategia Nacional para los RFAA. No es forzoso que la estrategia nacional abarque las 18 AP, pero es sumamente conveniente que incluya las cuatro esferas principales: conservación y gestión *in situ*, conservación *ex situ*, uso sostenible, y capacidades institucionales y humanas. Es necesario que cada país evalúe y priorice las actividades que considere más importantes, basándose para ello en la evaluación y el contexto de país. Una ventaja crítica que supone utilizar el Segundo PAM como plantilla para desarrollar las actividades que hayan de implementarse en el contexto de la estrategia nacional es que ese programa facilita el suministro de información, por el país, sobre las actividades de implementación que realice.

### **B2.f. Complementariedad dentro de cada sector y entre sectores en el 'continuo' de los RFAA.**

El enfoque de continuidad del RFAA<sup>14</sup> hace necesario el mantenimiento de estrechos vínculos entre las tres esferas mencionadas: conservación, uso y entrega de semillas. Por lo tanto, además de las disposiciones generales de la estrategia, relativas a las actividades prioritarias del PAM, es sumamente conveniente que la estrategia refleje el carácter demostrativo del referido enfoque, lo que se logrará estipulando, para los cultivos prioritarios del país la serie de actividades y las entidades responsables de las mismas, pertenecientes a los tres componentes, así como los nexos pertinentes respectivos.

Similar importancia reviste asegurar la complementariedad dentro de cada dominio. Por lo tanto, la conservación *ex situ* no debería considerarse como alternativa de la conservación *in situ*, ni como lo contrario de esta última, sino que ambas deben concebirse como enfoques complementarios para la gestión y la salvaguardia de los RFAA. Es sumamente conveniente hacer hincapié en esa complementariedad en todos los planes y estrategias pertinentes para los RFAA, y que se propongan medidas integrales.

**B2.g. Recursos financieros y humanos para la implementación.** El proceso de implementación de la Estrategia Nacional para los RFAA requerirá financiamiento y la adhesión de todos los interesados y asociados. Si los recursos financieros del país son escasos o su disponibilidad no es segura, podría ser necesario introducir los consiguientes ajustes en el alcance de la estrategia y las actividades en ella preceptuadas. Consideraciones similares corresponderían si los recursos humanos del país fueran limitados y/o pocos los interesados comprometidos a impulsar la implementación de la estrategia.

### **B3. Formular un enunciado de la visión**

Si se cuenta con una evaluación del estado del RFAA del país y se ha acordado el alcance, puede iniciarse la elaboración de una declaración sobre la visión y metas para la conservación y el uso sostenible en el país. La declaración sobre visión a largo plazo del estado de la diversidad de los recursos fitogenéticos en el país debería tener un enunciado alentador, que refleje la importancia de los RFAA para las personas y para alcanzar objetivos de interés público tales como la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y rural, la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático y la resiliencia frente a ese fenómeno. La declaración sobre la visión debería ser una fuente de inspiración para la adopción de decisiones estratégicas y la ejecución de operaciones cotidianas. Es importante relacionar dicha declaración con la visión a largo plazo para el país, y el cronograma debe ser elaborado por el Comité Nacional para los RFAA con el asesoramiento de interesados y utilizando información obtenida a través de la evaluación de los RFAA del país.

---

14 Véase la explicación en la subsección titulada *Los RFAA y el desafío de la inseguridad alimentaria y la malnutrición*, en la Sección II. Antecedentes.

Cada país debe elaborar su declaración sobre la visión en forma individual y por diversas vías. El siguiente es un posible esquema simplista del proceso de elaboración de dicha declaración:

1. Analizar las aspiraciones y expectativas a largo plazo del país para determinado sector.
2. Acordar un marco cronológico y concebir un “escenario optimo” para el sector. El escenario debe ser realista y apto para recibir la adhesión por los interesados.
3. Formular la declaración sobre la visión sobre la base del resultado de las etapas 1 y 2. Por ejemplo, “A más tardar en 2025 el país X habrá llegado a conocer, conservar y utilizar en forma sostenible todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura existentes en el país y contar con un centro regional de conocimientos especializados y formación de la capacidad en esas esferas.”
4. Identificarse con la declaración sobre la visión asegurándose de que sirva de base para determinar las metas, los objetivos y las actividades.

#### **B4. Formular metas y objetivos**

La Estrategia Nacional para los RFAA no se elabora como actividad aislada, sino que debe concebirse conforme a lo previsto en la plantilla, para impulsar una gestión de los RFAA acorde con las políticas y los planes de desarrollo nacionales. La Estrategia debe ser plenamente congruente con las metas y prioridades aplicables, por lo cual debe guardar relación con otros instrumentos pertinentes, tales como planes de desarrollo agrícola, estrategias de reducción de la pobreza, planes de adaptación al cambio climático y políticas agrarias. Además debe dar cabida a políticas sectoriales específicas, como la del sistema nacional de semillas, y complementarlas.

Las metas de la estrategia nacional surgirán de la evaluación, el alcance acordado y la declaración sobre la visión, y deben estar claramente definidas. Deben enunciarse como expresión de intenciones generales; en ellas debe describirse la finalidad y el resultado que se desee obtener a través de la estrategia. Deben ser congruentes con las prioridades nacionales globales y contribuir a la consecución de los objetivos globales previstos para los RFAA a los que los propios países hayan adherido; por ejemplo el Tratado y el CDB.

Las metas de la estrategia nacional surgirán de la evaluación, el alcance acordado y la declaración sobre la visión, y deben estar claramente definidas.

Los objetivos de la Estrategia Nacional para los RFAA deben ser específicos y medibles; en ellos debe definirse una meta concreta que el plan se proponga alcanzar. Entre esos objetivos podrían contarse los siguientes:

- Eficiente conservación in situ y ex situ de los RFAA implementada a nivel de país, incluida la gestión de datos para facilitar el acceso a los mismos;
- Enfoque nacional sistemático y coordinado establecido, que respalde la gestión de los RFAA — incluidas las variedades locales y las especies descuidadas y subutilizadas— en el establecimiento agrícola.
- Vínculos entre custodios de colecciones de los RFAA (por ejemplo bancos de genes, viveros, plantaciones, establecimientos agrícolas, zonas de protección) y usuarios (es decir los agricultores que usan directamente esos recursos y/o los obtentores que los usan como materia prima para lograr variedades de cultivos de primera calidad) establecidos para todos los cultivos prioritarios;
- Vínculos entre los sectores de mejoramiento de cultivos y los de entrega de semillas establecidos;
- Metas nacionales de mejoramiento de cultivos a través de una mejor utilización de los RFAA alcanzadas;
- Entrega eficiente de semillas y materiales de plantación de alta calidad de variedades apropiadas a los cultivadores en todas las zonas del país efectuada;
- Eficiente sistema de entrega de semillas y materiales de plantación de variedades apropiadas a los cultivadores de todas las regiones del país implementado con éxito;
- Reglamentos y leyes nacionales que promueven y facilitan la conservación y el uso de los RFAA implementados con éxito;
- Materiales de creación de aptitudes de administración y sensibilización sobre conservación y utilización de los RFAA en el país preparados y distribuidos, y
- Oportunidades de educación para sensibilizar en mayor medida al público sobre la conservación y el uso sostenible de los RFAA proporcionadas.

Tales objetivos deberían formar parte también de otros programas nacionales, como los de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y los programas nacionales existentes en los ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura. Se recomienda aprovechar con fines de orientación e información las estrategias nacionales para los RFAA que se hayan elaborado, en especial las referentes a recursos y a suministro de respaldo para programas nacionales.

Un enfoque práctico podría consistir en examinar los vacíos que se hayan identificado a través de la evaluación de país y usar las 18 actividades prioritarias del Segundo PAM (véase el Recuadro 4) como plantilla para formular metas y objetivos. Quizá no todos los países puedan incluir las 18 AP en sus Estrategias Nacionales para los RFAA, por lo cual los países deben dar prelación a las esferas más pertinentes e importantes identificadas. Aunque las metas y los objetivos de la Estrategia Nacional para los RFAA deben ser realistas, corresponde señalar que también pueden incluirse objetivos que reflejen aspiraciones, lo cual debe evaluarse en cada situación pero puede ser especialmente importante tratándose de países en que existan oportunidades de obtención de recursos extrapresupuestarios.

El concepto de uso es fundamental para la conservación y gestión de los RFAA, y constituye un puente entre conservación y entrega de variedades mejoradas a los agricultores.

### **B5. Formular un plan de acción**

El elemento principal de la Estrategia Nacional para los RFAA debería consistir en un plan de acción claramente enunciado, con actividades, objetivos, indicadores y un cronograma definidos. Las actividades pueden ser normativas (por ejemplo a nivel político, institucional, legislativo o económico) y operativas (por ejemplo actividades técnicas relacionadas con conservación del germoplasma, mejoramiento de las plantas, entrega de semillas, etc.). Las actividades normativas generalmente se refieren a condiciones habilitantes e incentivos necesarios para alcanzar los objetivos del plan, en tanto que las operativas son llevadas a cabo por los interesados a través de programas, proyectos y actividades específicos sobre el terreno. Es necesario que el plan de acción cuente con un cronograma definido; en la mayoría de los casos resulta práctico un marco cronológico de 5 a 10 años. También es sumamente conveniente proporcionar una estimación de costos para cada actividad a fin de orientar a gobiernos y otros interesados durante la implementación. Dicha estimación es esencial, además, para informar y atraer a los donantes.

En la Estrategia Nacional para los RFAA deberían enunciarse las responsabilidades en materia de coordinación nacional y los cometidos y tareas de los interesados nacionales, incluidas las responsabilidades en materia de actividades de gestión y coordinación. Debería establecerse claramente qué oficina, entidad, institución o persona es responsable de la realización de cada actividad, y en qué plazo. También deberían enunciarse las líneas de autoridad, las necesidades de comunicación, la capacidad del personal y las necesidades de capacitación para mantener niveles de calidad adecuados.

Será necesario definir en el plan de acción criterios o indicadores de éxito para cada actividad. Es también sumamente conveniente incluir en la Estrategia Nacional para los RFAA objetivos de desempeño cuantitativos (basados en el país), lo que garantizaría que la estrategia represente el compromiso del país de alcanzar determinados objetivos. El conjunto de indicadores<sup>15</sup> elaborado por la comisión encargada de orientar la implementación de las 18 actividades prioritarias del Segundo PAM constituye una fuente apropiada para determinar vacíos y necesidades.

El concepto de uso es fundamental para la conservación y gestión de los RFAA, y constituye un puente entre conservación y entrega de variedades mejoradas a los agricultores. El concepto de uso sostenible abarca una amplia gama de actividades, como las de caracterización, premejoramiento y mejoramiento genético, ampliación de la base, diversificación de la producción de cultivos, desarrollo y comercialización de variedades, respaldo para la producción y distribución de semillas y aprovechamiento de nuevos mercados para variedades y productos locales. Como ya se explicó, se ha comprobado que el enfoque de continuidad para la gestión de los RFAA hace más eficientes los procesos en un programa de mejora de los cultivos impulsado por la demanda. Lograr un proceso eficiente de entrega a los agricultores de las semillas y materiales de plantación de las variedades de cultivos más adecuadas es la característica distintiva de un exitoso programa de mejoramiento de cultivos, y justifica las inversiones en conservación de germoplasma. Por lo tanto la utilidad –tanto para los profesionales como para los encargados de formular políticas— se ve favorecida en gran medida por la demostración, a los administradores de los RFAA, del principio de continuidad aplicado a los cultivos prioritarios del país. En consecuencia, la Estrategia Nacional para los RFAA debería estimular y promover el uso sostenible de tales recursos reforzando los lazos entre los interesados que realizan actividades de conservación y gestión y los que llevan a cabo actividades de investigación, mejoramiento de las plantas, producción de cultivos, producción de semillas, etc. Por ejemplo, poner de manifiesto el continuo de intervenciones — desde conservación a través de agregación de valor en cuanto a mejoramiento de las plantas hasta entrega de semillas de un cultivo prioritario— es un medio eficaz para demostrar que las actividades iniciales relativas a la conservación del germoplasma generan impactos tangibles consistentes en mayores rendimientos, seguridad de los alimentos y la nutrición, ingresos y medios de subsistencia.

Se recomienda que el Comité Nacional para los RFAA formule el borrador del plan de acción, con el apoyo del Programa Nacional para los RFAA y otras entidades o personas en la medida en que sea necesario, antes de iniciar un examen con una base de interesados más amplia. En dicho borrador pueden figurar actividades prioritarias que se sugieran, derivadas de las metas del país, de la evaluación y del Segundo PAM. El borrador debe ser revisado a continuación a través de un proceso participativo. El proceso de revisión debería incluir consultas con interesados. Basándose en el asesoramiento de interesados, expertos y consultores el Comité Nacional para los RFAA debería revisar y actualizar el plan de acción tomando como base esas actividades previas. Las consultas finales y la validación del plan acción se describen en la Etapa C. Dar forma final y presentar la Estrategia Nacional para los RFAA.

---

15 CGRFA-15/15/4.1.

### Cuadro 1: Ejemplo de un plan de acción

Meta/objetivo	Actividades	Organismo ejecutor	Criterios de éxito	Marco cronológico	Presupuesto
¿Al logro de qué impactos globales, de mayor amplitud, contribuirá la actividad?	¿Qué debe hacerse para alcanzar los objetivos del país?	¿Qué unidad (o persona) se encarga de cada tarea?	¿Qué indicadores se usan para determinar si las actividades han alcanzado los resultados previstos, y en qué medida?	¿A más tardar en qué fecha debería haberse cumplido la tarea?	¿Cuál es el costo de cada actividad?

#### B6. Presupuesto y movilización de recursos

La implementación de una Estrategia Nacional para los RFAA requerirá recursos financieros. Tal como la estrategia —y los planes de acción— son el resultado de un amplio proceso participativo, se prevé que el financiamiento de la estrategia nacional provenga de una amplia gama de fuentes. Una estimación realista y detallada de costos de cada uno de los componentes del plan de acción facilitará la movilización de recursos y financiamiento para la implementación de la estrategia.

Para la implementación del plan es esencial que el país esté dispuesto a proporcionar recursos del presupuesto nacional básico. Otros recursos deberían provenir de los interesados ejecutores y otras fuentes, incluida la asistencia proporcionada por asociados y donantes externos, u obtenerse recurriendo a mecanismos financieros innovadores. Con el asesoramiento de interesados, el Comité Nacional para los RFAA debe cumplir el papel clave en la determinación de los costos, sin exclusión de los correspondientes a los recursos humanos necesarios para la realización del proceso. También es conveniente que los interesados acuerden un plan de movilización de recursos, y que éste se incluya en la estrategia nacional.

#### B7. Formular un plan de seguimiento

Al preparar la estrategia nacional es importante considerar la posibilidad de incluir disposiciones que permitan realizar un seguimiento eficiente del progreso, los recursos financieros y los resultados inmediatos para su subsiguiente implementación. El seguimiento es un componente esencial de todo plan estratégico, entre otras razones para

- Evaluar la eficacia de las actividades;
- Facilitar la detección temprana de problemas potenciales o emergentes,
- Registrar cambios a lo largo del tiempo;
- Adoptar decisiones informadas y efectuar ajustes, y

- Planificar actividades de gestión continuas.

Es aconsejable que el plan incluya detalles acerca del momento en que deba realizarse el seguimiento, el procedimiento de realización de esa labor y la identificación del responsable de las actividades y la producción de resultados. Por ese motivo la estrategia nacional debería contener un plan de seguimiento específico en que se enuncien esos detalles en relación con todas las actividades y productos prioritarios. Ese plan puede formar parte del plan de acción o figurar como cuadro independiente. Las siguientes preguntas pueden ser útiles para la preparación de un plan de seguimiento:

- ¿Cuáles son los objetivos clave del seguimiento de la actividad?
- ¿Cómo deben usarse los datos?
- ¿Sobre qué debe recaer el seguimiento?
- ¿Cuándo y con qué frecuencia debe realizarse el seguimiento de los resultados?
- ¿Quién debe participar en la labor de seguimiento, y cómo debe hacerlo?
- ¿Cómo debe realizarse la gestión de los datos resultantes del seguimiento?

### Cuadro 2: Ejemplo de un plan de seguimiento

Meta/objetivo	Actividades	Indicador de desempeño	Dato de referencia	Objetivo	Recopilación de datos	Responsabilidad
¿Qué impactos globales, más amplios, ayudarán a producir la actividad? (Como se prevé en el plan de acción)	¿Qué debe hacerse para alcanzar los objetivos del país (Como se prevé en el plan de acción).	¿Qué medidas cuantificables pueden usarse para determinar el desempeño en relación con las metas y los objetivos?	¿Cuáles son las condiciones iniciales en relación con las cuales puede medirse el progreso?	¿Cuál es la meta específica, medible, vinculada con el indicador?	¿Cuáles son los instrumentos y métodos utilizados para observar y recopilar datos a fin de medir el indicador?	¿Qué unidad (o persona) es responsable del seguimiento de cada tarea?

### **B8. Formular un plan de comunicación**

Como la comunicación forma parte del proceso vertical que respalda la elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA, se recomienda preparar un plan de comunicación para identificar a las principales audiencias focalizadas y por ser el medio óptimo para dar a conocer los resultados del proceso de planificación de la estrategia nacional.

En el plan de comunicación deberían enunciarse los diversos productos que es necesario preparar para ayudar al Comité Nacional para los RFAA a dar conocer eficazmente el informe de avance y dar cuenta del progreso logrado durante el proceso preparatorio. Deberían identificarse oportunidades de promover la preparación de la Estrategia Nacional para los RFAA, por ejemplo mediante boletines, conferencias, reuniones públicas y medios informativos. Debería alentarse a los interesados a participar en eventos en que puedan destacar la necesidad de una Estrategia Nacional para los RFAA y dar a conocer a otras entidades, redes e interesados el proceso de elaboración de la estrategia. Disponer de material de información actualizado los ayudará a cumplir esas tareas de promoción.

## **■ Etapa C. Dar forma final y presentar la Estrategia Nacional para los RFAA**

Es necesario ofrecer a todos los interesados la oportunidad de contribuir a la elaboración del borrador de la Estrategia Nacional para los RFAA, cuyo texto definitivo, conforme al proceso de consulta, debería ser elaborado y validado con participación de todos los interesados. Logrado un acuerdo definitivo sobre las prioridades estratégicas y el plan de acción el documento de la estrategia nacional podrá considerarse definitivo.

### **C1. Preparar un borrador de la Estrategia Nacional para los RFAA, en que se base el examen por los interesados**

Los productos de los pasos B1 a B8, que anteceden, constituyen los elementos de la estrategia y deberían dar lugar a un documento unificado; en otras palabras, el borrador de la Estrategia Nacional para los RFAA, que serviría entonces de base para consultas ulteriores, examen y validación. Dicho borrador habitualmente puede tener los siguientes componentes:

- Antecedentes e introducción, incluidos el fundamento y el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional para los RFAA;
- Conclusiones clave de la evaluación de país;
- Alcance de la estrategia;
- Declaración sobre la visión, las metas y los objetivos de la Estrategia Nacional;
- Plan de acción;

- Presupuesto y movilización de recursos;
- Seguimiento y evaluación, y
- Plan de comunicación.

Se recomienda que la preparación del borrador del documento de la estrategia esté a cargo del propio Comité Nacional para los RFAA, o que esa labor la realicen, por contrario, una o más personas. Para tener la certeza de que los redactores externos entreguen el documento que se necesita, el Comité Nacional para los RFAA debe proporcionar términos de referencia y orientación claros. También es importante que participe plenamente en el proceso de preparación proporcionando asesoramiento y revisando las secciones del borrador del documento a medida que se elaboran, antes de que sean revisados por interesados.

## **C2. Coordinar el proceso de consulta**

La consulta con los interesados debe ser planificada y facilitada adecuadamente, como garantía de una participación provechosa. Se debe tratar de evitar procesos indebidamente tediosos con participación no coordinada de interesados. La finalidad del proceso de consulta consiste en captar los puntos de vista de los interesados a fin de que los aportes de un amplio espectro de grupos de intereses contribuya a dar forma a la versión definitiva de la Estrategia Nacional para los RFAA. Otro producto importante de las consultas con los interesados consiste también en acordar en forma definitiva los cronogramas, los cometidos de gestión y los productos inmediatos clave.

Como los RFAA tienden a integrar la esfera de incumbencia de la comunidad de conservación de la naturaleza, es esencial hacer participar plenamente a interesados de esos sectores. Cada país tendrá que determinar un proceso de consulta adecuado para sus necesidades, circunstancias y presupuesto.

El Comité Nacional para los RFAA puede disponer que el documento completo se ponga a disposición de todos los interesados y complementar ese enfoque mediante talleres y debates focalizados para examinar determinados elementos de la estrategia. Los siguientes son algunos principios rectores para un eficaz proceso de consulta:

1. Es esencial, para la realización de consultas provechosas, identificar a los interesados, personas y entidades focalizados (véase A3).
2. Preparación de los participantes proporcionándoseles información necesaria, incluidos claros términos de referencia para la consulta mucho antes de las consultas.
3. Identificación de obstáculos a la participación, tales como barreras lingüísticas, descontento durante la participación en foros abiertos o falta de recursos financieros para viajes, y consideración de opciones para superar esos escollos.

4. Establecimiento de cronogramas para el proceso de consulta.
5. Cuidadosa documentación de sugerencias formuladas durante todas las consultas.

En muchos casos resulta práctico y pertinente solicitar a interesados que proporcionen insumos por vía electrónica, a través de correo electrónico, conferencias/reuniones electrónicas, etc. Se recomienda, para la realización del mejor proceso de consulta posible, dar a todos los interesados iguales oportunidades de proporcionar retroinformación y/o contribuciones a debates, una combinación de consultas electrónicas y reuniones personales. Para hacer posible el suministro de información por algunos interesados puede ser necesario traducir el borrador de la estrategia, lo que es especialmente pertinente en casos en que en el país se hablan varios idiomas. También se admite aquí que diferentes audiencias pueden necesitar diferentes versiones del documento adaptadas a sus circunstancias. Se trata de temas que deben ser analizados por el Comité Nacional para los RFAA y para los que se encuentre una solución.

Una consideración muy importante es que la preparación del texto definitivo y la validación del borrador de la estrategia deben ser seguidas siempre por el compromiso de los interesados de implementarlo. Por lo tanto se recomienda acordar, durante el proceso de consulta, “próximos pasos” específicos que puedan ayudar a poner en marcha la fase de implementación.

### **C3. Revisión y presentación final de la Estrategia Nacional para los RFAA**

En función de los aportes recibidos a través del proceso de consulta el Comité Nacional para los RFAA debería revisar el documento de consulta. El Comité actuaría así como “filtro” y decidiría qué comentarios sugerentes deban reflejarse en el documento. Es importante que el Comité pueda aclarar la razón por la que determinadas sugerencias no hayan sido incluidas en el texto final del documento. Un diálogo abierto con los interesados es una actividad provechosa en el período de revisión.

Es importante acordar la manera en que deba presentarse y promoverse en el país la Estrategia Nacional para los RFAA, para los responsables de decisiones y para el público en forma más amplia. Se recomienda publicar el texto final de dicho documento en forma impresa y electrónica, y difundirlo ampliamente, incluso entre todos los interesados pertinentes. También debería considerarse la organización de eventos, así como el uso oportuno de los medios de difusión (diarios, TV, folletos, radio, etc.), para dar a conocer la Estrategia.



# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LOS RFAA

**Implementar** una Estrategia Nacional para los RFAA significa hacerla realidad, lo que implica la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades acordadas y el suministro de información sobre las mismas. Una vez elaborada dicha estrategia pueden plantearse ciertas dificultades con respecto a su implementación; por ejemplo:

- marco de políticas y jurídico inadecuado;
- falta de identificación con la estrategia y de dedicación por parte de los interesados;
- falta de voluntad política de implementar la estrategia;
- falta de claridad en materia de coordinación y formulación de decisiones;
- falta de recursos (financiamiento, proyectos, etc.);
- falta de personal y de capacidad;
- ambigüedad en la definición de las funciones y responsabilidades;
- limitaciones en las esferas de cooperación y formación de redes, y
- desconocimiento de la estrategia

La manera en que se implemente la Estrategia Nacional dependerá especialmente de los interesados, de la voluntad política y del apoyo y la coordinación del Programa Nacional para los RFAA (o de una entidad similar en los casos en que no se haya establecido un programa nacional). Para respaldar el Programa Nacional para los RFAA en cuanto a coordinación de la implementación de la Estrategia Nacional es aconsejable que el Comité Nacional para los RFAA siga respaldando al Programa y a los interesados a lo largo de toda la fase de implementación, por ejemplo en materia de seguimiento y evaluación. También se recomienda identificar “lecciones aprendidas” en el proceso de superación de dificultades relacionadas con la implementación (por ejemplo como parte de los procedimientos de seguimiento y evaluación), para que esas experiencias puedan dar forma a la planificación e implementación de futuras actividades a través de algún bucle de retroinformación.

### ■ **Asegurar la existencia de capacidades habilitantes**

Como dichas capacidades serán esenciales para la implementación de la Estrategia Nacional para los RFAA, es necesario que formen parte de la estrategia. Las siguientes son algunas de esas capacidades:

- *de políticas y normativas*: capacidad de formular y aplicar políticas y orientar la reforma de las mismas.
- *de conocimientos*: capacidad de obtener acceso a la información y al conocimiento, generarlos, realizar su gestión y intercambiarlos.
- *de asociación*: capacidad de formar parte de redes, alianzas y asociaciones.
- *de gestión*: capacidad de gestión para implementar y ejecutar programas y proyectos, desde la etapa de planificación hasta las de seguimiento y evaluación.

En algunos países puede ser provechoso establecer compromisos formales con/entre Ministerios (memorandos de entendimiento), otros interesados y donantes, para disponer de capacidades habilitantes.

## ■ Difundir y sensibilizar

El Comité Nacional para los RFAA debería utilizar diversas vías y medios para dar a conocer la Estrategia Nacional para los RFAA; por ejemplo:

- Preparación de una Declaración de Compromiso en que conste la adopción oficial, por el Gobierno, de la Estrategia Nacional para los RFAA;
- Creación de mecanismos para que instituciones del sector público tales como institutos de investigación, universidades y otras entidades, se comprometan a respaldar la implementación de la Estrategia Nacional para los RFAA;
- Creación de mecanismos para que organizaciones no gubernamentales y el sector privado se comprometan a respaldar la implementación de la Estrategia Nacional para los RFAA;
- Amplia distribución del documento de la Estrategia Nacional para los RFAA, y
- Preparación de material de comunicaciones que acompañe al texto de la Estrategia Nacional para los RFAA; por ejemplo un resumen del documento, un informe ejecutivo, folletos, hojas informativas o material en video.



## ■ Implementación de actividades

La serie de pasos de implementación debería corresponder en la mayor medida posible a la secuencia de etapas referidas en el plan de actividades de la misma. La implementación de la estrategia nacional requerirá varios años de trabajo y en ella participará una amplia gama de personas y entidades. Reviste decisiva importancia que todos los interesados involucrados contribuyan al proceso de implementación aportando tiempo y/o recursos financieros. Dicho proceso debe ser totalmente transparente y el Comité Nacional para los RFAA debería asegurarse de que se mantenga informados a todos los interesados a lo largo de todo el proceso de implementación. Para supervisar la implementación y hacer efectivo un proceso adecuadamente coordinado cabe considerar las siguientes medidas:

- Establecer entidades rectoras y, si fuera posible, designar coordinadores temáticos para cada prioridad estratégica y para las actividades conexas;
- Identificar entidades asociadas que en colaboración con los organismos orientadores, implementen prioridades y actividades estratégicas;
- Indicar los resultados previstos vinculados con las prioridades y actividades estratégicas;
- Estimar el tiempo necesario para alcanzar los resultados deseados (actividad continua o asequible a corto, mediano o largo plazo);
- Identificar o crear las estructuras institucionales necesarias para supervisar la implementación;
- Hacer que los planes de acción se reflejen en planes de trabajo anuales dotados de objetivos e hitos específicos, y
- Asegurar el mantenimiento de contactos regulares entre los interesados, que comprendan la diseminación de información sobre el avance logrado, financiamiento y otros aspectos relacionados con la implementación de la estrategia.

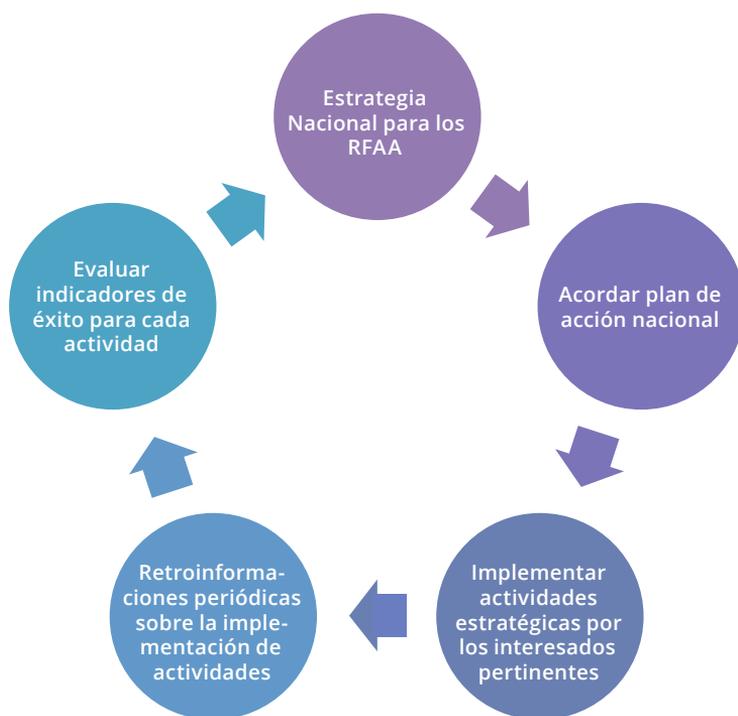
### ■ Seguimiento y evaluación

El seguimiento de la Estrategia Nacional para los RFAA es un componente de los cometidos globales de la autoridad ejecutora, es decir del Programa Nacional para los RFAA o entidad nacional similar. El seguimiento deberá seguir en la mayor medida posible el plan de acción acordado (véase la Sección B5) y puede darse a conocer a través de informes de los progresos anuales/ regulares logrados. Es sumamente conveniente que si es posible se cuente con un órgano externo que evalúe la implementación (especialmente a través de evaluaciones de mediano plazo y finales).

El seguimiento del progreso debería formar parte del proceso de implementación. Es esencial recibir retroinformaciones periódicas sobre la implementación de actividades, a los efectos de una eventual revisión de la Estrategia Nacional, pues no cabe duda de que las lecciones aprendidas darán forma a las futuras versiones. Los resultados del seguimiento deberían, pues, tenerse en cuenta en toda revisión ulterior de la estrategia nacional (véase la Figura 1).

El seguimiento del progreso debería formar parte del proceso de implementación.

**Figura 1. Ciclo vital de la Estrategia Nacional para los RFAA**



## ■ **Respaldar los sistemas y la gestión de los datos**

Uno de los principales factores que dificultan la conservación y el uso eficaces es la falta de acceso ágil a los datos, y un complicado sistema de intercambio de información que obedece a la existencia de múltiples enfoques diferentes de gestión de datos. La implementación y el seguimiento de una Estrategia Nacional para los RFAA permitirán reunir un volumen considerable de datos a nivel de país. Es sumamente conveniente, por lo tanto, establecer mecanismos que permitan al país crear sistemas de información o actualizar eficaz y eficientemente, con nuevos datos, los que ya existan. Análogamente, debe asegurarse que todos interesados tengan acceso a la información y puedan participar en el proceso de gestión de datos.

La presencia de sistemas de información y gestión de datos a nivel nacional permitirá también al país formar parte de redes mundiales que faciliten la cooperación científica y técnica a través del intercambio de información.

Muy numerosos instrumentos y sistemas de información nacionales, regionales y mundiales están disponibles en línea (Anexo 1), y podría ser útil establecer, actualizar y alinear instrumentos de gestión de datos a nivel nacional. Por ejemplo, muchos países han establecido sendos mecanismos nacionales de intercambio de información (MNII), especialmente diseñados para el seguimiento de los indicadores y objetivos acordados y constituyen repositorios nacionales de información sobre los indicadores y objetivos acordados. Una vez establecido, ese instrumento será una fuente de información que debe ser actualizada regularmente con información al día, por lo cual es sumamente conveniente que sea utilizado y actualizado durante el proceso de preparación y seguimiento de la Estrategia Nacional para los RFAA.

# ANEXOS



## ANEXO 1. INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES

Nombre	Descripción	URL
Biodiversity International	Contiene vínculos a diversos recursos de información y bases de datos, así como material de capacitación pertinente.	<a href="http://www.biodiversityinternacional.org">www.biodiversityinternacional.org</a>
FAOSTAT	Estadísticas y datos sobre agricultura	<a href="http://www.faostat.fao.org/">http://www.faostat.fao.org/</a>
GBIF	Datos sobre diversidad biológica mundial.	<a href="http://www.gbif.org/">http://www.gbif.org/</a>
GENESYS	Base de datos mundial sobre grandes tenencias de bancos genéticos <i>ex situ</i>	<a href="http://www.genesys-pgr.org/">http://www.genesys-pgr.org/</a>
GRIN	Red de Información de Recursos de Germoplasma	<a href="http://www.ars-grin.gov/">http://www.ars-grin.gov/</a>
Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN	Base de datos de evaluaciones de especies pertenecientes a la lista roja (en peligro de extinción)	<a href="http://www.iucnredlist.org/">http://www.iucnredlist.org/</a>
Plant list	Lista de trabajo de todas las especies de plantas conocidas	<a href="http://www.theplantlist.org/">http://www.theplantlist.org/</a>
Royal Botanic Gardens Kew	Catálogo de herbario que contiene imágenes e información sobre una amplia gama de especímenes	<a href="http://apps.kew.org/herbcat/navigator.do">http://apps.kew.org/herbcat/navigator.do</a>
SINGER	Red de información de todo el sistema de CGIAR sobre recursos fitogenéticos	<a href="http://croptgenebank.sgrp.cgiar.org/">http://croptgenebank.sgrp.cgiar.org/</a>
Red de Information de Recursos de Germoplasma (Estados Unidos) (GRIN)	Base de datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos sobre tenencias de bancos de genes <i>ex situ</i>	<a href="http://www.ars-grin.gov/npgs/acc/acc_queries.html">http://www.ars-grin.gov/npgs/acc/acc_queries.html</a>
Mecanismo de intercambio de información sobre la implementación del Plan de Acción Mundial (PAM) de los RFAA	Proporciona acceso a portales de datos de MNII de países	<a href="http://www.RFAA.org">www.RFAA.org</a>

## **ANEXO 2.**

### **LISTA DE COMPROBACIÓN PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LOS RFAA**

*Cada pregunta de la lista de comprobación se refiere a determinado paso del proceso de elaboración de una Estrategia Nacional para los RFAA, basada en el modelo idealizado que se presenta en este documento.*

<b>Etapa o tarea</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b><i>Etapa A. Establecer, mantener o fortalecer el marco nacional para los RFAA</i></b>		
¿Ha sido identificado el Coordinador Nacional para los RFAA?		
¿Existe en el país un programa activo para los RFAA?		
¿Se ha establecido un comité adecuado para impulsar la preparación de la Estrategia Nacional para los RFAA?		
¿Han sido identificados los interesados en los RFAA existentes en el país?		
¿Existen a nivel nacional vínculos y asociaciones activos entre interesados?		
¿Existen acuerdos con programas de colaboración regionales y subregionales?		
¿Se han establecido mecanismos de convocatoria de grupos de trabajo ad hoc y de obtención de conocimientos especializados?		
<b><i>Etapa B. Sentar las bases de una Estrategia Nacional para los RFAA</i></b>		
¿Se ha realizado o actualizado una evaluación de país sobre el estado de los RFAA?		
¿Se ha redactado y acordado la declaración sobre la visión?		
¿Se han formulado metas y objetivos?		
¿Se ha formulado un plan de acción?		
¿Se ha establecido un presupuesto para las actividades de elaboración de la estrategia?		
¿Se ha formulado un plan de seguimiento?		
¿Se ha formulado un plan de comunicaciones?		

Etapa o tarea	Sí	No
<b>Etapa C. Dar forma final y presentar la Estrategia Nacional para los RFAA</b>		
¿Se ha preparado un documento de consulta?		
¿Se han iniciado las consultas con los interesados?		
¿A través de consultas/reuniones comunes con interesados?		
¿A través de consultas electrónicas?		
¿A través de reuniones entre dos personas?		
¿Se han tenido en cuenta en la versión revisada de la estrategia las preocupaciones de los interesados?		
¿Se han presupuestado los costos y se han movilizado recursos financieros?		
¿Se han identificado y establecido capacidades de seguimiento?		
¿Se ha validado el borrador de la Estrategia Nacional para los RFAA?		
<b>Implementar la Estrategia Nacional para los RFAA</b>		
¿Se han establecido capacidades apropiadas?		
¿Se ha difundido ampliamente la Estrategia Nacional para los RFAA?		
¿Se han planificado y realizado programas de sensibilización sobre la estrategia?		
¿Han comenzado a darse pasos para la implementación de la estrategia?		
¿Se han acordado los pasos para el seguimiento y la evaluación del plan?		
¿Se han establecido o actualizado sistemas nacionales de información con información generada a través de la implementación y el seguimiento de la estrategia?		

### **ANEXO 3. RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LOS RFAA**

- Plan de Acción Mundial para la Conservación y el Uso Sostenible de los RFAA  
<http://www.fao.org/docrep/015/i2624e/i2624e00.pdf>
  
- Estrategias regionales de los RFAA:
  - Plan de Acción Estratégico para fortalecer la conservación y el Uso de los RFAA Mesoamericanos en la adaptación de la agricultura al cambio climático (SAPM), 2014-2024.  
[http://www.biodiversityinternacional.org/uploads/tx\\_news/SAPM\\_2014\\_2024\\_1725.pdf](http://www.biodiversityinternacional.org/uploads/tx_news/SAPM_2014_2024_1725.pdf)
  
  - Una estrategia de los RFAA para el Cercano Oriente y la Región de África septentrional  
<http://www.egfar.org/sites/default/files/files/PGR%20Draft%20Strategy.pdf>
  
  - Estrategia regional para la conservación, la reposición y el uso de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en Asia Central y el Cáucaso para el período que finaliza en 2015)  
<http://www.croptrust.org/documents/regionalstrategies/centralasiaandcaucasus.pdf>
  
- Borrador de la guía para la formulación de políticas nacionales de semillas  
<http://www.fao.org/docrep/meeting/027/mg191e.pdf>
  
- FAO. 2010. *Promoción del crecimiento y el desarrollo de empresas de pequeños agricultores para la seguridad alimentaria*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma.
  
- Herramienta de planificación y evaluación de sistemas de mejoramiento de plantas y semillas (en preparación)
  
- Curso electrónico sobre premejoramiento  
<http://www.imarkgroup.org/projects/login.asp?courseModule=PB&courseCode=PB&courseLanguage=en>

- Estándares sobre bancos genéticos  
<http://www.fao.org/docrep/meeting/022/MB179E.pdf>
- Portal del mecanismo nacional de intercambio de informaciones  
<http://www.RFAA.org/gpa/selectcountry.jsp>

Las disposiciones de la Convención Internacional sobre Plantas (<https://www.ippc.int/>), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (<http://www.cbd.int/>); el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (<http://www.planttreaty.org/>) e instrumentos similares también proporcionan recursos indispensables para la elaboración de Estrategias nacionales de los RFAA.









ISBN 978-92-5-308868-3



9 7 8 9 2 5 3 0 8 8 6 8 3

I4917S/1/12.15